



Asamblea General

Distr. general
7 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019**

Título IV Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sección 12 Comercio y Desarrollo

(Programa 10 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)***

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Sinopsis | 3 |
| Orientación general | 3 |
| Sinopsis de los recursos necesarios | 6 |
| Otra información | 9 |
| A. Órganos normativos | 11 |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | 13 |
| C. Programa de trabajo | 17 |
| Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 18 |
| Subprograma 2. Inversión y empresa | 25 |
| Subprograma 3. Comercio internacional y productos básicos | 32 |
| Subprograma 4. Tecnología y logística | 40 |
| Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales | 46 |
| D. Apoyo a los programas | 51 |

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 23 de mayo de 2017.

** El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/72/6/Add.1](#).

*** [A/71/6/Rev.1](#) y el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal para 2018-2019 (en preparación).



Anexo****

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019. 53

**** El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión, puesto que no hay ninguna recomendación pendiente, y tampoco sobre los productos incluidos en el bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019, puesto que no se ha eliminado ningún producto.

Sinopsis

Cuadro 12.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

| | |
|---|-------------|
| Consignación para 2016-2017 | 138 422 200 |
| Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos) | 1 475 300 |
| Cambios en o entre secciones | (140 300) |
| Otros cambios | (1 698 100) |
| Total de cambios en los recursos | (363 100) |
| Propuesta del Secretario General para 2018-2019 ^a | 138 059 100 |

^a A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 12.2

Recursos relacionados con puestos

| | Número | Categoría |
|-------------------------------------|--------|---|
| <i>Presupuesto ordinario</i> | | |
| Aprobados para el bienio 2016-2017 | 390 | 1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 50 P-5, 65 P-4, 74 P-3, 33 P-2/1, 10 SG (CP), 131 SG (OC) |
| Puesto nuevo | 1 | 1 P-3 en el subprograma 5 |
| Redistribución | – | 1 P-5 y 1 P-3 de apoyo a los programas en dirección y gestión ejecutivas 1 P-4 de dirección y gestión ejecutivas en apoyo a los programas |
| Supresión | (7) | 1 P-3 en apoyo a los programas 1 P-2 en el subprograma 1 1 SG (OC) en dirección y gestión ejecutivas 1 SG (OC) en el subprograma 2 1 SG (OC) en el subprograma 3 1 SG (OC) en el subprograma 4 1 SG (OC) en apoyo a los programas |
| Propuestos para el bienio 2018-2019 | 384 | 1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 50 P-5, 65 P-4, 74 P-3, 32 P-2/1, 10 SG (CP), 126 SG (OC) |

Orientación general

- 12.1 El principal objetivo del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional (CCI), es ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, y a los países de economía en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial, en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivo y sostenible. En todos los aspectos de su labor de promover una globalización centrada en el desarrollo, la UNCTAD contribuirá a aplicar la agenda mundial

Nota: En los cuadros y organigramas se usan las siguientes abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

para el desarrollo, incluidas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y ayudará a los países en desarrollo a conseguir sus objetivos de desarrollo, incluido el de la erradicación de la pobreza, a mejorar el bienestar de sus ciudadanos, a responder a las oportunidades y dificultades creadas por la globalización y a contribuir a la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes. Las necesidades de desarrollo específicas de África, los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, los países de economía en transición y los países de ingresos medianos deberían también abordarse a nivel de investigación y de asistencia técnica, con arreglo a sus necesidades y de conformidad con el Maafikiano de Nairobi adoptado en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ([TD/519/Add.2](#)) y otros mandatos encomendados.

- 12.2 Para alcanzar estos objetivos en el marco de su mandato, la UNCTAD:
- a) Realizará investigaciones y análisis sobre cuestiones de comercio y desarrollo nuevas y de larga data;
 - b) Fomentará el consenso en torno a los esfuerzos orientados a promover políticas y estrategias conducentes al desarrollo inclusivo y sostenible;
 - c) Apoyará a los países en la aplicación de estrategias de desarrollo que promuevan su integración en la economía y el sistema de comercio mundiales y logren un crecimiento y un desarrollo sostenibles.
- 12.3 El CCI contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el cumplimiento de su mandato de mejorar la competitividad internacional de las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países de economía en transición.
- 12.4 En el contexto de una interdependencia en aumento entre todos los países, la UNCTAD mantendrá su orientación característica y su compromiso con el desarrollo a través de estos tres pilares, al tiempo que seguirá respondiendo y rindiendo cuentas a todos los Estados Miembros. La Conferencia también seguirá esforzándose por mejorar su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en particular mediante una gestión basada en los resultados y cerciorándose de que el proceso esté impulsado por los Estados miembros a través del sistema intergubernamental. La gestión basada en los resultados se irá perfeccionando continuamente. Será un instrumento para una gestión flexible y un medio eficaz en cuanto al costo para llevar adelante iniciativas y resultados en materia de desarrollo.
- 12.5 La orientación del programa se configura en los períodos de sesiones cuatrienales de la Conferencia, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios, y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y en particular en las decisiones adoptadas en los períodos de sesiones 12º, 13º y 14º de la Conferencia. En el 14º período de sesiones de la Conferencia se decidió que la UNCTAD debía contribuir a la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que, de conformidad con el párrafo 88 de la Agenda de Acción de Addis Abeba, el importante papel de la UNCTAD se reforzaría como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en los ámbitos de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible. La Conferencia se encarga de los subprogramas 1 a 5, y el CCI, del subprograma 6.
- 12.6 Dado que muchos problemas del desarrollo están interconectados, la UNCTAD contribuye a responder con eficacia a estos problemas con un tratamiento integrado del comercio, las finanzas, las inversiones, la tecnología y el desarrollo sostenible y mediante la promoción de ese enfoque en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los resultados sostenibles e inclusivos en un mundo interdependiente se logran con respuestas colectivas a nivel multilateral; por eso la UNCTAD desempeña un papel fundamental en el sistema de las Naciones Unidas para crear consenso en torno a una globalización más centrada en el desarrollo y avanzar hacia un entorno económico mundial más equitativo que contribuye a un crecimiento más sostenido, inclusivo y sostenible, a una mayor capacidad de producción para la transformación estructural de las economías, la gestión sostenible de la deuda, la creación de

empleo, la erradicación de la pobreza y un multilateralismo más fuerte para el comercio y el desarrollo.

- 12.7 La UNCTAD ejecutará sus subprogramas en apoyo del objetivo principal del programa. En el subprograma 1 se analizan las estrategias de desarrollo en una economía mundial en proceso de globalización y las cuestiones conexas. También se ofrece seguimiento estadístico y apoyo para cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo. Los subprogramas 2 y 4 contribuyen a crear capacidad productiva y a fomentar la competitividad internacional. El subprograma 3 y el componente de logística comercial del subprograma 4 contribuyen a maximizar los beneficios derivados de la globalización para el desarrollo en el comercio y las negociaciones comerciales internacionales. El subprograma 5 se refiere a las estrategias de desarrollo de las economías de África, los países menos adelantados y los países en situaciones especiales, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas. Las preocupaciones sectoriales de esos países también se tendrán en cuenta en otros subprogramas, en coordinación y cooperación con el subprograma 5.
- 12.8 El CCI se ocupará del subprograma 6, que aborda los aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. Su finalidad estratégica es promover el crecimiento y el desarrollo inclusivo y sostenible mediante el desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales. En el párrafo 68 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce explícitamente que el comercio internacional es un medio para alcanzar los objetivos mundiales: “El comercio internacional impulsa el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza, y contribuye a fomentar el desarrollo sostenible”. En la Agenda 2030 también se reconoce el papel que desempeña el sector privado en el desarrollo. En este contexto, los desafíos estratégicos del CCI son reforzar la integración del sector empresarial en la economía mundial, mejorar el desempeño de las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones en beneficio de las empresas, y mejorar la competitividad de las empresas a nivel internacional.
- 12.9 La UNCTAD procurará incorporar cuestiones intersectoriales como la buena gobernanza a todos los niveles, la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos —incluido el respeto al desarrollo—, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la juventud y un compromiso general con las sociedades justas y democráticas, que son esenciales para que todos los países consigan crecer y desarrollarse de forma sostenible y equitativa.
- 12.10 En todo su programa de trabajo, la UNCTAD procurará incorporar las cuestiones intersectoriales relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la promoción del desarrollo sostenible y el empleo pleno y productivo.
- 12.11 La UNCTAD también reforzará su coordinación entre las distintas divisiones, en particular en lo que respecta a los programas de capacitación y desarrollo de la capacidad. La UNCTAD y el CCI recurrirán más a las encuestas de evaluación para recabar la opinión de los interesados pertinentes de todos los subprogramas a fin de determinar si ha aumentado la capacidad de los interesados para hacer frente a las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo gracias a la asistencia proporcionada por la UNCTAD y el CCI.
- 12.12 La UNCTAD contribuirá a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes y al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular de sus medios de implementación, a través de su apoyo a alianzas mundiales en los ámbitos del desarrollo, la financiación para el desarrollo, la movilización de los recursos internos, las inversiones, la deuda, el comercio, los productos básicos, las cuestiones sistémicas y la adopción de decisiones económicas en el plano mundial, la cooperación económica entre los países en desarrollo, el desarrollo sostenible y la ciencia y tecnología para el desarrollo.
- 12.13 La UNCTAD también contribuirá a la aplicación de otras conferencias mundiales pertinentes, como la Agenda de Acción de Addis Abeba y su seguimiento, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, los resultados y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los resultados y la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Programa de Acción de Viena en

favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (anexo de la resolución [66/288](#) de la Asamblea General) y, cuando proceda, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La UNCTAD promoverá también la aplicación ulterior de las declaraciones ministeriales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en particular la declaración ministerial de la Décima Conferencia Ministerial de la OMC.

- 12.14 En su calidad de organismo principal del Grupo Interinstitucional sobre Comercio y Capacidad Productiva de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la UNCTAD contribuirá a aplicar la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, promover el papel del comercio y el desarrollo y asuntos conexos en los planes de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo, tales como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de desarrollo, emprender operaciones conjuntas en los países y fomentar la cooperación interinstitucional en las iniciativas a nivel de todo el sistema.
- 12.15 En la ejecución del programa de trabajo de la UNCTAD en los diferentes subprogramas, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- La pertinencia de los programas de cooperación técnica que se ofrecen a los países en desarrollo es una cuestión intersectorial que debe supervisar la secretaría;
 - Puesto que la labor sobre la gestión basada en los resultados es un proceso continuo, que sigue las directrices pertinentes de las Naciones Unidas, el enfoque general de la gestión basada en los resultados se revisará sobre la base de los resultados de este proceso.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 12.16 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2018-2019 asciende a 138.059.100 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 363.100 dólares (0,3%) con respecto a la consignación para 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a tres factores: a) ajustes técnicos relacionados con la eliminación de las necesidades no periódicas y el crédito bienal para dos puestos nuevos creados en 2016-2017; b) cambios en y entre secciones; y c) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 12.17 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 12.3 a 12.5.

Cuadro 12.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

| Componente | Cambios en los recursos | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------|---------|---------|-----------------|------------------------------|--------|-------------------------|
| | Grastos 2014-2015 | Consignación para 2016-2017 | Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos) | Mandatos nuevos y ampliados | En o entre secciones | Otros | Total | Porcen- taje | Total antes del ajuste | Ajuste | Estimación 2018-2019 |
| A. Órganos normativos | 392,9 | 543,5 | – | – | (18,2) | – | (18,2) | (3,3) | 525,3 | 21,0 | 546,3 |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | 10 315,9 | 10 406,2 | – | – | 420,8 | (253,5) | 167,3 | 1,6 | 10 573,5 | 227,4 | 10 800,9 |
| C. Programa de trabajo | | | | | | | | | | | |
| 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 22 400,2 | 23 054,0 | 1 526,3 | – | – | (260,6) | 1 265,7 | 5,5 | 24 319,7 | 536,5 | 24 856,2 |

| Componente | Cambios en los recursos | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------|--|---|-----------------------------------|----------------------------|------------------|----------------|-----------------|------------------------------|----------------|-------------------------|
| | Grastos 2014-2015 | Consig- nación para 2016-2017 | Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos) | Mandatos nuevos y ampliados | En o entre secciones | Otros | Total | Porcen- taje | Total antes del ajuste | Ajuste | Estimación 2018-2019 |
| 2. Inversión y empresa | 27 760,7 | 25 324,2 | - | - | - | (253,5) | (253,5) | (1,0) | 25 070,7 | 442,2 | 25 512,9 |
| 3. Comercio internacional y productos básicos | 31 276,4 | 28 781,8 | - | - | - | (253,5) | (253,5) | (0,9) | 28 528,3 | 546,1 | 29 074,4 |
| 4. Tecnología y logística | 17 794,8 | 16 940,1 | (51,0) | - | - | (253,5) | (304,5) | (1,8) | 16 635,6 | 291,6 | 16 927,2 |
| 5. Africa, least África, países menos adelantados y programas especiales | 9 675,6 | 9 532,5 | - | - | 176,1 | - | 176,1 | 1,8 | 9 708,6 | 176,0 | 9 884,6 |
| Subtotal, C | 108 907,6 | 103 632,6 | 1 475,3 | - | 176,1 | (1 021,1) | 630,3 | 0,6 | 104 262,9 | 1 992,4 | 106 255,3 |
| D. Apoyo a los programas | 25 025,3 | 23 839,9 | - | - | (719,0) | (423,5) | (1 142,5) | (4,8) | 22 697,4 | 661,5 | 23 358,9 |
| Subtotal, 1 | 144 641,6 | 138 422,2 | 1 475,3 | - | (140,3) | (1 698,1) | (363,1) | (0,3) | 138 059,1 | 2 902,3 | 140 961,4 |

2) Recursos extrapresupuestarios

| | Gastos 2014-2015 | Estimación 2016-2017 | Estimación 2018-2019 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| A. Órganos normativos | - | - | - |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | 560,5 | 2 319,7 | 691,5 |
| C. Programa de trabajo | 64 081,6 | 71 775,3 | 71 070,5 |
| D. Apoyo a los programas | 9 530,0 | 8 674,9 | 8 648,7 |
| Subtotal, 2 | 74 172,1 | 82 769,9 | 80 410,7 |
| Total | 218 813,7 | 221 192,1 | 221 372,1 |

Cuadro 12.4

Recursos relacionados con puestos

| Categoría | Puestos de plantilla, presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | Recursos extrapresupuestarios | | Total | |
|--|---|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2016- 2017 | 2018- 2019 | Presupuesto ordinario | | Otros recursos prorrataados | | 2016- 2017 | 2018- 2019 | 2016- 2017 | 2018- 2019 |
| | 2016- 2017 | 2018- 2019 | 2016- 2017 | 2018- 2019 | 2016- 2017 | 2018- 2019 | 2016- 2017 | 2018- 2019 | 2016- 2017 | 2018- 2019 |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | | | | | | | | | |
| SGA | 1 | 1 | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 |
| SSG | 1 | 1 | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 |
| D-2 | 5 | 5 | - | - | - | - | - | - | 5 | 5 |
| D-1 | 20 | 20 | - | - | - | - | 1 | 1 | 21 | 21 |
| P-5 | 49 | 49 | 1 | 1 | - | - | 1 | 1 | 51 | 51 |
| P-4/3 | 136 | 136 | 3 | 3 | - | - | 4 | 4 | 143 | 143 |
| P-2/1 | 33 | 32 | - | - | - | - | - | - | 33 | 32 |
| Subtotal | 245 | 244 | 4 | 4 | - | - | 6 | 6 | 255 | 254 |

| Categoría | Puestos de plantilla, presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | | | Total | |
|--------------------------------------|--|------------|-----------------------|-----------|-----------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|------------|------------|
| | | | Presupuesto ordinario | | Otros recursos prorrateados | | Recursos extrapresupuestarios | | | |
| | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 |
| Cuadro de Servicios Generales | | | | | | | | | | |
| Categoría principal | 10 | 10 | – | – | – | – | – | – | 10 | 10 |
| Otras categorías | 131 | 126 | – | – | – | – | 9 | 9 | 140 | 135 |
| Subtotal | 141 | 136 | – | – | – | – | 9 | 9 | 150 | 145 |
| Total | 386 | 380 | 4 | 4 | – | – | 15 | 15 | 405 | 399 |

Cuadro 12.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

| Componente | Presupuesto ordinario | Recursos extrapresupuestarios |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| A. Órganos normativos | | |
| 1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo | 0,05 | – |
| 2. Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo | 0,05 | – |
| 3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo | 0,3 | – |
| Subtotal, A | 0,4 | – |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | 7,7 | 0,9 |
| C. Programa de trabajo | | |
| 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 17,6 | 13,6 |
| 2. Inversión y empresa | 18,2 | 9,7 |
| 3. Comercio internacional y productos básicos | 20,7 | 8,8 |
| 4. Tecnología y logística | 12,0 | 54,3 |
| 5. África, países menos adelantados y programas especiales | 7,0 | 2,0 |
| Subtotal, C | 75,5 | 88,4 |
| D. Apoyo a los programas | 16,4 | 10,8 |
| Total | 100,0 | 100,0 |

Ajustes técnicos

12.18 Los cambios en los recursos reflejan el efecto neto de lo siguiente:

- Un aumento de 1.582.500 dólares relacionado con la provisión bienal de siete nuevos puestos (2 P-5, 3 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) establecidos en 2016-2017 de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [70/247](#) y [71/272](#), incluido el apoyo para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba;
- Eliminación de necesidades no periódicas por valor de 107.200 dólares relacionadas con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Cambios en o entre secciones

12.19 Los cambios en los recursos reflejan la redistribución de recursos entre la dirección y gestión ejecutivas, el programa de trabajo y el apoyo a los programas a fin de mejorar la posición de la UNCTAD en la ejecución de los mandatos, incluidos los que figuran en el Maafikiano de Nairobi. En ese sentido, se propone fortalecer la capacidad de divulgación y comunicación dentro de la dirección y gestión ejecutivas,

lo que se financiará redistribuyendo recursos relacionados con puestos del componente de apoyo a los programas. Al mismo tiempo, se propone aumentar el apoyo de la UNCTAD a la Junta de Comercio y Desarrollo y a dos nuevos grupos de expertos intergubernamentales creados por el Maafikiano de Nairobi redistribuyendo un puesto de dirección y gestión ejecutivas en apoyo a los programas. El aumento de la demanda de la labor de la UNCTAD en la región de África se atendería creando un puesto adicional en el subprograma 5, que se financiaría mediante la supresión de un puesto de apoyo a los programas. El efecto neto de la reorganización de los recursos daría lugar a una reducción de 140.300 dólares para el bienio 2018-2019, teniendo en cuenta el efecto retardado que tendrán los recursos en el bienio 2020-2021 en relación con el nuevo puesto que se propone establecer en el subprograma 5.

Otros cambios

- 12.20 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 1.698.100 dólares, que será posible gracias a las mejoras en eficiencia que la Conferencia tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019. Las reducciones propuestas resultan de los esfuerzos de la Conferencia para aplicar las eficiencias que se prevé obtener al utilizar Umoja en determinadas operaciones diarias, según lo indicado en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales ([A/71/390](#)). Esas eficiencias se calcularon sobre la base de la experiencia de la Organización con el sistema, los cambios futuros previstos, incluidas las futuras implantaciones, un examen global de los procesos de principio a fin, la retirada del servicio de los sistemas obsoletos y las mejoras del proceso institucional y la capacidad de planificación. Se expresan, entre otras formas, como el valor en dólares del equivalente a tiempo completo, si procede. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se ofrece más información al respecto.
- 12.21 Para la UNCTAD, esto se traduce en reducciones relacionadas con puestos por valor de 1.528.100 dólares y reducciones no relacionadas con puestos por valor de 170.000 dólares, correspondientes a los componentes de dirección y gestión ejecutivas (253.500 dólares), programa de trabajo (1.021.100 dólares) —que comprende las reducciones en el subprograma 1 (260.600 dólares), el subprograma 2 (253.500 dólares), el subprograma 3 (253.500 dólares) y el subprograma 4 (253.500 dólares)— y apoyo a los programas (423.500 dólares).

Recursos extrapresupuestarios

- 12.22 La Conferencia recibe contribuciones en efectivo y en especie que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. Durante el bienio 2018-2019, los recursos en efectivo proyectados, que ascienden a 80.410.700 dólares, es decir, el 36,3% de los recursos totales, financiarán diversas actividades de cooperación técnica, como servicios de asesoramiento técnico, actividades de capacitación, cursos prácticos, seminarios y proyectos sobre el terreno. La disminución prevista de 2.359.200 dólares, o el 2,9%, frente al bienio 2016-2017, refleja la naturaleza de los recursos extrapresupuestarios de la UNCTAD, que se dedican casi exclusivamente a actividades de cooperación técnica para países concretos que son cíclicas y están impulsadas por la demanda y sujetas a incertidumbre en la financiación.
- 12.23 Las contribuciones en especie previstas, por un valor estimado de 164.200 dólares, proporcionarían locales gratuitos y personal sustantivo cedido en concepto de préstamo no reembolsable para apoyar el programa de trabajo de la UNCTAD.

Otra información

- 12.24 La UNCTAD sigue contando con mecanismos para mejorar el rendimiento institucional general, la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas, y está estudiando nuevas iniciativas en esas esferas. Con respecto a la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión, la UNCTAD ha mantenido una tasa de aplicación superior al 80% en los últimos años. Además, el número de recomendaciones pendientes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sigue siendo bajo debido a que se hace un esfuerzo constante por aplicarlas, como lo demuestran las 14 recomendaciones de la OSSI que se aplicaron en 2016.

- 12.25 Además, en 2017 el Secretario General de la UNCTAD sigue tratando de mejorar la rendición de cuentas del personal con categoría de Director mediante instrumentos de gestión interna y supervisión basados en el pacto del personal directivo superior con el Secretario General de las Naciones Unidas. En cuanto a la gestión basada en los resultados, se ha seguido trabajando en la capacitación de los directores de programas para que puedan orientar su gestión en función de los resultados y medir esos resultados. Para ello se ha impartido una nueva sesión de capacitación, adaptada a la UNCTAD, en cooperación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. En el pilar de la cooperación técnica de la labor de la UNCTAD se introdujo un marco para la gestión basada en los resultados que abarca las diversas etapas del proyecto, desde su creación hasta su ejecución y seguimiento. Se está tratando de ampliar su cobertura para que abarque también los pilares de la investigación y análisis y la búsqueda de consenso intergubernamental.
- 12.26 De conformidad con la resolución [58/269](#) de la Asamblea General, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación en el bienio 2018-2019 ascienden a 1.655.800 dólares, de los que 1.493.600 dólares son con cargo al presupuesto ordinario, y 162.200 dólares, con cargo a recursos extrapresupuestarios. Las actividades de evaluación se están llevando a cabo a través de los planes de evaluación elaborados para todos los subprogramas sustantivos. El tiempo que el personal dedica a la autoevaluación en todos los subprogramas se estima en 105,5 meses de trabajo, de los que 100,5 están financiados con cargo al presupuesto ordinario y 5 con recursos extrapresupuestarios.
- 12.27 Además de las actividades de autoevaluación obligatorias relacionadas con la presentación de informes periódicos sobre la ejecución de los programas en el contexto de la presupuestación basada en los resultados, la secretaría de la UNCTAD coordina las evaluaciones externas de sus programas y proyectos y realiza evaluaciones internas a petición de la administración. Las evaluaciones y las recomendaciones derivadas han creado conciencia entre los directores de programas sobre la necesidad de centrarse más en los resultados obtenidos a partir de sus programas, y han contribuido a una cultura de mejora constante.
- 12.28 La UNCTAD viene aplicando un conjunto de medidas destinadas a reforzar la evaluabilidad de su programa de trabajo, así como la gestión basada en los resultados a nivel general. Por ejemplo, se han introducido mejoras en el marco de evaluación y en las metodologías y enfoques de autoevaluación, para lo cual se han elaborado herramientas de orientación y autoevaluación destinadas a los directores de programas y se han perfeccionado los sistemas empleados en las divisiones para el seguimiento y la evaluación del desempeño y la presentación de informes al respecto. Se está haciendo un inventario de los marcos de resultados programáticos, que se están vinculando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para que sean coherentes con ellos y para lograr sinergias con los enfoques para todo el sistema.
- 12.29 Al participar en la Junta de los Jefes Ejecutivos y sus comités, la UNCTAD contribuye a las iniciativas de reforma que ya se están llevando a cabo y a las que se organizan en todo el sistema para encontrar formas nuevas de colaboración que contribuyan a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tenga más repercusión al responder a los desafíos que plantea la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La UNCTAD sigue dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países siguiendo el principio “unidos en la acción”, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el CCI, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la OMC, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y las cinco comisiones regionales. La UNCTAD ha suscrito memorandos de entendimiento con el CCI y la OIT en los últimos años para definir un enfoque cooperativo y coordinado de la labor relacionada con la facilitación del comercio, el comercio y el empleo. Además, en 2016 la UNCTAD celebró acuerdos con 11 organizaciones internacionales y organizaciones internacionales no gubernamentales para mejorar los enfoques comunes y las sinergias en las diversas esferas de trabajo.
- 12.30 La UNCTAD, que es una de las cinco principales partes interesadas institucionales del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, desempeña una función destacada en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, con arreglo a lo dispuesto en la Agenda de Acción de Addis Abeba, y participa en las deliberaciones del foro anual del Consejo Económico y

Social sobre la financiación para el desarrollo, y también contribuye al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. Además, en consonancia con el mandato del Maafikiano de Nairobi sobre el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, la UNCTAD es uno de los principales contribuyentes al Grupo de Expertos Interinstitucional sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en apoyo de la supervisión y seguimiento de los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- 12.31 Sobre la base de un examen de las publicaciones de cada subprograma, se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas serán las que se resumen en el cuadro 12.6 y se describen en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 12.6

Resumen de las publicaciones

| | <i>Cifras reales 2014-2015</i> | | | <i>Estimación 2016-2017</i> | | | <i>Estimación 2018-2019</i> | | |
|---------------|--------------------------------|--------------------------------|------------|------------------------------|--------------------------------|------------|------------------------------|--------------------------------|------------|
| | <i>Impresas Electrónicas</i> | <i>Impresas y electrónicas</i> | | <i>Impresas Electrónicas</i> | <i>Impresas y electrónicas</i> | | <i>Impresas Electrónicas</i> | <i>Impresas y electrónicas</i> | |
| Periódicas | – | – | 73 | – | – | 61 | – | 4 | 51 |
| No periódicas | 2 | 1 | 103 | – | 2 | 105 | – | 11 | 105 |
| Total | 2 | 1 | 176 | – | 2 | 166 | – | 15 | 156 |

A. Órganos normativos***Recursos necesarios (antes del ajuste): 525.300 dólares***

- 12.32 Los créditos guardan relación con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales a los cuales presta servicios la UNCTAD.

15° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- 12.33 De conformidad con el párrafo 2 de su resolución 1995 (XIX), aprobada en 1964, la Asamblea General fija la fecha y el lugar de los períodos de sesiones de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de esta o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 15° período de sesiones de la Conferencia se celebrará en 2020, y la labor preparatoria tendrá lugar en el bienio 2018-2019.

Junta de Comercio y Desarrollo

- 12.34 La Asamblea General estableció la Junta de Comercio y Desarrollo en su resolución 1995 (XIX) como órgano permanente de la Conferencia encargado de desempeñar las funciones de la Conferencia cuando esta no esté reunida. La Junta presenta informes a la Conferencia y a la Asamblea General y se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones. Además, puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año y períodos extraordinarios de sesiones cuando es necesario. Cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas para supervisar el programa de trabajo, incluida la cooperación técnica.

Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

- 12.35 Existen dos comisiones intergubernamentales que funcionan como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo y realizan una labor normativa integrada en sus esferas de competencia respectivas (véase [TD/442](#), párrs. 201 a 206). Estas comisiones celebran períodos de sesiones anuales.

- 12.36 La Comisión de Comercio y Desarrollo tiene el mandato de ocuparse de las cuestiones relacionadas con la integración provechosa de los países en desarrollo y los países de economía en transición en el sistema comercial internacional con el fin de promover su desarrollo, las cuestiones relacionadas con la dependencia de los productos básicos y el transporte y la logística comercial. Tiene dos órganos subsidiarios permanentes integrados por expertos: el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y, según lo establecido por la Asamblea General en su resolución [70/186](#), el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.
- 12.37 La Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo cumple funciones relacionadas con las inversiones, la tecnología y cuestiones financieras conexas, así como con las empresas y la tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión cuenta con la ayuda de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que proceden tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 12.38 La Junta de Comercio y Desarrollo tiene dos órganos subsidiarios permanentes integrados por expertos, que se establecieron de conformidad con el Maafikiano de Nairobi, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital.
- 12.39 Después del 12º período de sesiones de la Conferencia se decidió que se seguirían celebrando reuniones de expertos auspiciadas por las comisiones para obtener contribuciones técnicas de mayor nivel (véase [TD/442](#), párr. 207). El número total de estas reuniones, sin contar los períodos de sesiones de los órganos permanentes de expertos de las comisiones, no puede ser superior a ocho al año. Las cuestiones técnicas debatidas en las reuniones se comunican a la comisión de la que dependen.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 12.40 Establecida en virtud de la resolución [46/235](#) de la Asamblea General, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que ha asumido la dirección general del programa de trabajo en esa materia. Con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/37 y 2006/46, la Comisión, integrada por 43 miembros, se reúne anualmente e informa al Consejo. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y de expertos que se reúnen entre períodos de sesiones de la Comisión a fin de examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y tecnología para el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [70/125](#), la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo estableció el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación para tratar cuestiones de políticas públicas relativas a Internet. El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión en septiembre de 2016 y se prevé que formulará recomendaciones de política que se transmitirán a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a más tardar en 2018.
- 12.41 La distribución de los recursos para los órganos normativos figura en el cuadro 12.7.

Cuadro 12.7

Recursos necesarios: órganos normativos

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
| | 2016-2017 | 2018-2019 (antes del ajuste) | 2016-2017 | 2018-2019 |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| No relacionados con puestos | 543,5 | 525,3 | – | – |
| Total | 543,5 | 525,3 | – | – |

- 12.42 El monto de 525.300 dólares, que representa una disminución de 18.200 dólares con respecto a la consignación para 2016-2017, se utilizaría para necesidades no relacionadas con puestos, como las siguientes:
- Otros gastos de personal y viajes de funcionarios a diversos foros y reuniones preparatorias relacionadas con el proceso de preparación de la Conferencia;
 - Viajes de un máximo de 16 expertos que participarán a título individual en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, de conformidad con la resolución [49/130](#) de la Asamblea General;
 - Viajes de 43 representantes que participarán en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y viajes y dietas de los expertos que participarán en el grupo especial de expertos entre períodos de sesiones.
- 12.43 La disminución de 18.200 dólares se debe a que se propone suprimir la provisión para gastos generales de funcionamiento en relación con la preparación del 14º período de sesiones de la Conferencia, que ya no se necesitará en el bienio 2018-2019.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.573.500 dólares

- 12.44 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en sus períodos de sesiones cuatrienales y en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Vicesecretario General actúa como delegado del Secretario General y supervisa las actividades llevadas a cabo por la secretaría en relación con los aspectos estratégicos, programáticos y de gestión, incluida la promoción de la integración estratégica, la coherencia normativa y la labor de colaboración con las entidades pertinentes, así como la supervisión de las comunicaciones, con objeto de aumentar la visibilidad, la utilización y los efectos de la labor de la Conferencia.
- 12.45 La Oficina del Secretario General presta asistencia al Secretario General y al Vicesecretario General en el desempeño de estas funciones. La Oficina de la UNCTAD en Nueva York trabaja en el fortalecimiento de las actividades de divulgación dirigidas a las delegaciones de los Estados Miembros en Nueva York, y en la mejora de la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y especializadas y otros asociados pertinentes. La Oficina Regional para África proporciona apoyo sustantivo y conocimientos técnicos y presta servicios de asesoramiento a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las comunidades económicas regionales en África.

Cuadro 12.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Capacitar a la UNCTAD para que pueda seguir prestando servicios a sus Estados miembros y garantizar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal.

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | | Medidas de la ejecución | | | |
|---|--|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Gestión eficaz del programa de trabajo | Puntualidad en el suministro de productos y la prestación de servicios [porcentaje de productos y servicios suministrados o prestados puntualmente] | Meta | 93 | 92 | 90 | 92 |
| | | Estimación | | 93 | 91 | 92,5 |
| | | Cifras reales | | | 96 | 93 |

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | Medidas de la ejecución | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|-----------|-----------|--------|
| | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 | |
| (b) Mayor coherencia de las políticas en la gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas | Mayor número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades | Meta | 60 | 60 | 54 | 52 |
| | | Estimación | | 58 | 55 | 52 |
| | | Cifras reales | | | 56 | 54 |
| (c) Mejor difusión y visibilidad de la labor de la UNCTAD | i) Mayor número de veces que se menciona la labor de la UNCTAD en los medios de comunicación | Meta | 25 000 | 14 600 | 14 500 | 14 500 |
| | | Estimación | | 20 000 | 14 500 | 14 400 |
| | | Cifras reales | | | 15 000 | 12 300 |
| | ii) Mayor número de visitas al sitio web de la UNCTAD [millones] | Meta | 3,5 | 2,2 | 2,1 | |
| | | Estimación | | 3,1 | 2,1 | |
| | | Cifras reales | | | 3,0 | |
| d) Avances en la incorporación de la perspectiva de género en la labor de la UNCTAD | Mayor número de iniciativas que incorporan la perspectiva de género en la labor de la UNCTAD | Meta | 25 | 21 | 20 | 12 |
| | | Estimación | | 22 | 20 | 19 |
| | | Cifras reales | | | 27 | 31 |
| e) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación | Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo establecido | Meta | 100 | 95,4 | 96 | 92 |
| | | Estimación | | 96 | 95,2 | 95,5 |
| | | Cifras reales | | | 100 | 97 |
| f) Economías en relación con los gastos de viaje de la Organización | Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos al menos dos semanas antes del comienzo del viaje | Meta | 100 | | | |
| | | Estimación | | 62 | | |
| | | Cifras reales | | | | |

Factores externos

- 12.46 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados participen plenamente.

Productos

- 12.47 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 12.9

Categorías de productos y productos finales

| Productos | Cantidad |
|---|----------|
| A. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario) | |
| <i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 1. 15º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario | 8 |
| Documentación para reuniones | |
| 2. Documentos de sesión y otros documentos para la Conferencia y sus reuniones preparatorias, según sea necesario | 4 |
| <i>Junta de Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 3. Períodos de sesiones anuales y especiales y reuniones ejecutivas de la Junta y sus órganos subsidiarios, según sea necesario | 52 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| <i>Documentación para reuniones</i> | |
| 4. Documentos de sesión y otros documentos para la Junta, según sea necesario | 2 |
| 5. Informes sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD, según sea necesario | 2 |
| 6. Informes sobre asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 15° período de sesiones de la Conferencia | 2 |
| <i>Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas</i> | |
| <i>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</i> | |
| 7. Reuniones del Grupo de Trabajo | 10 |
| <i>Documentación para reuniones</i> | |
| 8. Documentos de sesión o de trabajo | 8 |
| 9. Informe de síntesis anual de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD | 2 |
| <i>Grupos especiales de expertos</i> | |
| 10. Grupos especiales de expertos determinados por el Secretario General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros | 3 |
| B. Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| <i>Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo</i> | |
| 11. Resúmenes de políticas | 2 |
| 12. Informes anuales de la UNCTAD | 2 |
| 13. Simposio de la Sociedad Civil: programa e informe | 3 |
| 14. Boletín electrónico sobre la sociedad civil | 2 |
| 15. Compendio del material de divulgación para la sociedad civil | 1 |
| 16. Informe sobre la reunión regional de la UNCTAD con las organizaciones de la sociedad civil | 2 |
| 17. Resumen de las audiencias con la sociedad civil y el sector privado | 2 |
| 18. Resúmenes de temas | 2 |
| 19. Carpetas de prensa y hojas de información sobre las principales publicaciones | 12 |
| 20. Material de información pública sobre la UNCTAD | 2 |
| 21. Material de información pública para el 15° período de sesiones de la UNCTAD, dirigido también a la sociedad civil | 10 |
| 22. Folletos de la UNCTAD | 1 |
| 23. Carteles (varios formatos), productos laminados y otros productos especiales de la UNCTAD | 2 |
| 24. Folleto "UNCTAD at a Glance" | 1 |
| 25. Carpetas de la UNCTAD | 1 |
| 26. Material para divulgación regional | 2 |
| <i>Comunicados de prensa, conferencias de prensa</i> | |
| 27. Conferencias de prensa y charlas, incluidas las del Secretario General y el Vicesecretario General, según sea necesario | 2 |
| 28. Comunicados de prensa, según sea necesario | 2 |
| 29. Notas informativas | 2 |
| 30. Noticias en la Web, según sea necesario | 2 |
| <i>Material técnico</i> | |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 31. Sitio web de la UNCTAD y sus páginas web y aplicaciones de medios sociales con información sobre la UNCTAD, reuniones y eventos, documentos y publicaciones, y material de prensa e información pública, incluida la información sobre las evaluaciones | 2 |
| 32. Sitio web del 15º período de sesiones de la UNCTAD | 1 |
| 33. Material de orientación sobre la incorporación de la gestión basada en los resultados. | 2 |
| 34. Documento de orientación sobre la gestión de las evaluaciones en la UNCTAD | 1 |
| Actos especiales | |
| 35. Simposio público con la sociedad civil y los Estados miembros en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, sujeto a la consideración ulterior de la Junta de Comercio y Desarrollo y la decisión que esta adopte al respecto | 1 |
| 36. Cátedra Raúl Prebisch | 2 |
| 37. Diálogos de Ginebra entre múltiples interesados sobre cuestiones de actualidad de comercio internacional y desarrollo | 4 |
| 38. Actividades de alto nivel con los asesores especiales de la UNCTAD y otros interesados | 4 |
| Exposiciones, visitas guiadas y conferencias | |
| 39. Sesiones informativas especializadas para estudiantes, delegados y entidades académicas que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares, según sea necesario | 2 |
| C. Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Servicios de asesoramiento | |
| 40. Reuniones informativas, incluso a nivel ministerial, sobre la definición y la coordinación de las estrategias nacionales de desarrollo orientadas hacia el desarrollo sostenible | 4 |
| D. Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario) | |
| Gestión general | |
| 41. Verificación de conformidad con las políticas de todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, incluido el material para los sitios web de la UNCTAD | 1 |
| 42. Planificación y coordinación en materia de políticas de las reuniones intergubernamentales y de expertos | 1 |
| 43. Verificación de los programas y proyectos por la función interna de examen de los programas | 1 |
| 44. Coordinación de la presentación de informes sobre el desempeño de los programas y su seguimiento | 1 |
| E. Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Evaluaciones | |
| 45. Supervisión y gestión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo | 1 |
| 46. Supervisión y gestión de las evaluaciones de los proyectos financiados con cargo a la cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo | 1 |
| 47. Supervisión y coordinación de las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución | 1 |
| 48. Supervisión de las autoevaluaciones | 1 |

12.48 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 12.10.

Cuadro 12.10

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 10 192,2 | 10 318,2 | 31 | 31 |
| No relacionados con puestos | 214,0 | 255,3 | – | – |
| Subtotal | 10 406,2 | 10 573,5 | 31 | 31 |
| Recursos extrapresupuestarios | 2 319,7 | 691,5 | – | – |
| Total | 12 725,9 | 11 265,0 | 31 | 31 |

12.49 La suma de 10.573.500 dólares, que representa un incremento neto de 167.300 dólares, con respecto a la consignación para 2016-2017, serviría para financiar 31 puestos (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 3 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 11 de Servicios Generales (otras categorías)), por un monto de 10.318.200 dólares, y las necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios, por un total de 255.300 dólares. Tres de los 31 puestos (1 P-5, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) corresponden a la Oficina de Nueva York.

12.50 El aumento neto de 167.300 dólares obedece principalmente a la propuesta de redistribución entrante de dos puestos (1 de Oficial Superior de Información Pública (P-5) y 1 Oficial de Asuntos Económicos (P-3)) del componente de apoyo a los programas en la Sección de Comunicaciones, Información y Relaciones Externas, a fin de satisfacer el aumento de la demanda de trabajo en esta esfera, compensada en parte con a) la propuesta de redistribución saliente de un puesto de Oficial de Información Pública (P-4) en el componente de apoyo a los programas, a fin de que preste servicio a la Junta de Comercio y Desarrollo y apoye a dos nuevos grupos intergubernamentales de expertos establecidos de conformidad con el Maafikiano de Nairobi, y b) la propuesta de supresión de un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) como resultado de las ganancias en eficiencia que la Conferencia tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019.

C. Programa de trabajo

12.51 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 12.11.

Cuadro 12.11

Recursos necesarios por subprograma

| | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|---|---------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 23 054,0 | 24 319,7 | 64 | 63 |
| 2. Inversión y empresa | 25 324,2 | 25 070,7 | 77 | 76 |

| | <i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i> | | <i>Puestos</i> | |
|--|---|---------------------------|----------------|------------|
| | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 |
| | | <i>(antes del ajuste)</i> | | |
| 3. Comercio internacional y productos básicos | 28 781,8 | 28 528,3 | 84 | 83 |
| 4. Tecnología y logística | 16 940,1 | 16 635,6 | 50 | 49 |
| 5. África, países menos adelantados y programas especiales | 9 532,5 | 9 708,6 | 25 | 26 |
| Subtotal | 103 632,6 | 104 262,9 | 300 | 297 |
| Recursos extrapresupuestarios | 71 775,3 | 71 070,5 | 3 | 3 |
| Total | 175 407,9 | 175 333,4 | 303 | 300 |

Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 24.319.700 dólares

- 12.52 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios consiguientes que se introduzcan.

Cuadro 12.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar las políticas y estrategias económicas en todos los niveles para impulsar el crecimiento sostenido, el desarrollo inclusivo y sostenible, el pleno empleo y el trabajo decente para todos, las cuestiones relativas a la deuda y la financiación para el desarrollo, incluidos los esfuerzos concertados en materia de movilización de recursos nacionales, regionales e internacionales para el desarrollo, y la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, mediante la cooperación Norte-Sur complementada con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y no sustituida por ellas

| <i>Logros previstos de la Secretaría</i> | <i>Indicadores de progreso</i> | | <i>Medidas de la ejecución</i> | | | |
|--|--|---------------|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mejor conocimiento del entorno económico mundial y de las alternativas de política para lograr un desarrollo inclusivo y sostenido a nivel nacional, regional e internacional | i) Número de declaraciones de los encargados de formular políticas y los beneficiarios realizadas en reuniones intergubernamentales, entre otros foros, en las que se señale la utilidad de las investigaciones y los análisis de la UNCTAD para el proceso de formulación de políticas nacionales | Objetivo | 40 | 40 | 35 | 45 |
| | | Estimación | | 40 | 40 | 43 |
| | | Cifras reales | | | 41 | 141 |
| | ii) Número de veces que se mencionan en los medios de comunicación las alternativas de políticas macroeconómicas y financieras orientadas al crecimiento que propugna la UNCTAD en sus investigaciones | Objetivo | 550 | 550 | 500 | |
| | | Estimación | | 550 | 550 | |
| | | Cifras reales | | | 727 | |

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | Medidas de la ejecución | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------|-----------|-----------|--------|
| | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 | |
| b) Mejor comprensión de la interacción entre el éxito en la movilización de recursos nacionales e internacionales para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y las alternativas de política para lograr una solución duradera a los problemas de la financiación para el desarrollo y de la deuda de los países en desarrollo | i) Número de instituciones y países que utilizan los servicios de creación de capacidad incluidos en el programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda | Objetivo | 106/68 | 106/68 | 106/68 | 104/67 |
| | | Estimación | | 106/68 | 106/68 | 104/67 |
| | | Cifras reales | | | 106/68 | 106/69 |
| | ii) Número de declaraciones de los encargados de formular políticas y los beneficiarios realizadas en reuniones intergubernamentales, entre otros foros, en las que se señale la utilidad de las investigaciones y los análisis de políticas de la UNCTAD sobre las cuestiones relacionadas con la deuda y la movilización de los recursos financieros para los procesos de formulación de políticas nacionales o supranacionales | Objetivo | 30 | | | |
| | | Estimación | | | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| | iii) Número de veces que se mencionan en los medios de comunicación las alternativas de política financiera y de deuda y la propuesta de reforma que propugna la UNCTAD en sus investigaciones | Objetivo | 50 | | | |
| | | Estimación | | | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| | iv) Porcentaje de interesados que señalan la utilidad de la participación en la Conferencia sobre Gestión de la Deuda | Objetivo | 60 | | | |
| | | Estimación | | 60 | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| c) Mejor acceso a estadísticas e indicadores fiables y oportunos que destaquen la interrelación que existe entre el comercio, la inversión, la deuda, la macroeconomía, las finanzas, incluida la sostenibilidad de la deuda, la globalización y el desarrollo para apoyar la adopción de decisiones sobre políticas económicas y estrategias de desarrollo y hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Objetivo | 60 | | | | |
| | Estimación | | 60 | | | |
| | Cifras reales | | | | | |
| d) Mayor capacidad normativa e institucional palestina, y mayor cooperación internacional para paliar las condiciones económicas y sociales adversas impuestas al pueblo palestino y para construir un Estado palestino independiente | Objetivo | 11 | 11 | 11 | 11 | |
| | Estimación | | 11 | 11 | 10 | |
| | Cifras reales | | | 11 | 11 | |

Factores externos

- 12.53 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) se pueda acceder a una serie de bases de datos estadísticos y datos nacionales e internacionales; c) se mantenga la cooperación con las entidades pertinentes con respecto a la producción de estadísticas clave; d) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; e) el desempeño de los países en relación con su posición de la deuda se vea influenciado por las tendencias económicas mundiales y tenga efectos en el logro del indicador de progreso; y f) las condiciones políticas y de seguridad en el Territorio Palestino Ocupado y en la región sean favorables.

Productos

- 12.54 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 12.13

Categorías de productos y productos finales

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| A. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario) | |
| <i>Asamblea General</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 1. Sesiones de la Segunda Comisión, según sea necesario | 5 |
| Documentación para reuniones | |
| 2. Informe del Secretario General sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo | 2 |
| 3. Informe de la Asamblea General sobre los obstáculos al comercio y al desarrollo y el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino, conforme a lo solicitado | 2 |
| <i>Consejo Económico y Social</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 4. Sesiones del Consejo y sus órganos subsidiarios | 4 |
| <i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 5. 15º período de sesiones de la Conferencia y sus reuniones preparatorias, según sea necesario | 12 |
| Documentación para reuniones | |
| 6. Documentos de sesión y otros documentos para la Conferencia y sus reuniones preparatorias, según sea necesario | 1 |
| <i>Junta de Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 7. Reuniones de los períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta | 10 |
| Documentación para reuniones | |
| 8. Informe sobre el Comercio y el Desarrollo: panorama general | 2 |
| 9. Informe especial sobre cuestiones específicas de la financiación para el desarrollo | 1 |
| 10. Informe especial sobre los obstáculos a la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo, conforme a lo solicitado | 2 |
| 11. Informe especial sobre la medición de la asistencia oficial para el desarrollo, previa solicitud | 1 |
| 12. Informes especiales sobre tendencias y panoramas actuales relacionados con el desempeño de la economía mundial desde una perspectiva de desarrollo, conforme a lo solicitado | 2 |
| 13. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino | 2 |
| <i>Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas</i> | |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 14. Reuniones del Grupo de Trabajo | 4 |
| <i>Comisión de Comercio y Desarrollo y Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 15. Reunión multianual de expertos sobre los temas que determinen los Estados Miembros | 3 |
| Documentación para reuniones | |
| 16. Informes para las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que esta determine | 3 |
| <i>Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Financiación para el Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 17. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos | 12 |
| Documentación para reuniones | |
| 18. Informes y notas para el Grupo Intergubernamental de Expertos, según sea necesario | 2 |
| <i>Grupos especiales de expertos</i> | |
| 19. Reunión del grupo especial de expertos sobre el crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 1 |
| 20. Reunión del grupo especial de expertos sobre la coherencia entre las normas, las políticas y los procesos económicos internacionales, por una parte, y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, por la otra | 1 |
| 21. Reuniones del grupo especial de expertos sobre cuestiones actuales y futuras referentes a la interdependencia entre las políticas relativas al comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología y las cuestiones macroeconómicas | 1 |
| 22. Reunión del grupo especial de expertos sobre la coherencia de las políticas macroeconómicas comerciales, sociales, industriales, fiscales y financieras de lucha contra la pobreza en pro del desarrollo sostenible | 1 |
| 23. Reunión del grupo especial de expertos sobre cuestiones específicas de la financiación para el desarrollo | 1 |
| 24. Reunión del grupo especial de expertos sobre los problemas de la deuda de los países en desarrollo | 1 |
| 25. Conferencia sobre Gestión de la Deuda | 1 |
| B. Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Publicaciones periódicas | |
| 26. <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo</i> | 2 |
| 27. <i>Manual de estadísticas de la UNCTAD</i> | 2 |
| 28. Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por la UNCTAD | 2 |
| Publicaciones no periódicas | |
| 29. Estudios sobre la deuda externa | 1 |
| 30. Estudio sobre las causas y los efectos de las crisis financieras en los países en desarrollo | 1 |
| 31. Estudio sobre la arquitectura financiera internacional | 1 |
| 32. Informe de la UNCTAD para presentar el Modelo de Políticas Mundiales de las Naciones Unidas | 1 |
| 33. Estudios sobre la transformación estructural y el desarrollo de las capacidades productivas | 2 |
| 34. Estudios sobre el desarrollo económico palestino | 2 |
| 35. Estudios sobre los obstáculos al comercio y al desarrollo en el territorio palestino ocupado, incluido el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino, conforme a lo solicitado | 2 |
| 36. Serie de estudios sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional | 4 |
| Exposiciones, visitas guiadas y conferencias | |
| 37. Conferencias y presentaciones sobre cuestiones relativas a la deuda externa y la financiación para el desarrollo | 2 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| 38. Conferencias y presentaciones sobre cuestiones relativas a las políticas macroeconómicas y de desarrollo | 2 |
| Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo | |
| 39. Resúmenes de políticas | 10 |
| 40. Resúmenes estadísticos "In focus" | 2 |
| 41. Fichas descriptivas de estadísticas infográficas | 2 |
| 42. Perfiles económicos de los países | 2 |
| 43. Perfiles marítimos de los países | 2 |
| 44. Informes anuales sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) | 2 |
| 45. Folleto sobre los productos y servicios del programa SIGADE | 1 |
| 46. Boletines informativos electrónicos sobre el SIGADE | 1 |
| 47. Material de información pública sobre las actividades del subprograma | 1 |
| 48. Boletín informativo del Instituto Virtual publicado en la web | 1 |
| 49. Folleto sobre los indicadores de la sostenibilidad de la deuda y la presión financiera de la UNCTAD | 2 |
| 50. Folleto sobre el programa y los servicios del Instituto Virtual | 1 |
| Comunicados de prensa y conferencias de prensa | |
| 51. Comunicados de prensa, conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas de políticas en los ámbitos de la globalización, las estrategias de desarrollo y el entorno propicio a todos los niveles, según sea necesario | 2 |
| 52. Comunicados de prensa, conferencias de prensa y entrevistas sobre las cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, según sea necesario | 2 |
| 53. Sesiones informativas para la prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, según sea necesario | 2 |
| 54. Comunicados de prensa y sesiones informativas sobre los resultados de las investigaciones en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y la integración regional, según sea necesario | 2 |
| 55. Comunicado de prensa relativo a la Conferencia bienal sobre Gestión de la Deuda | 1 |
| 56. Presentación del <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo</i> | 2 |
| 57. Comunicados de prensa sobre cuestiones de estadística relacionadas con los países en desarrollo, según sea necesario | 2 |
| Material técnico | |
| 58. Documentos de trabajo | 10 |
| 59. Guía del usuario sobre la versión 7 del SIGADE | 1 |
| 60. Sitio web del SIGADE | 1 |
| 61. Documentación de apoyo técnico sobre la versión 7 del SIGADE | 1 |
| 62. Módulo de capacitación para el desarrollo de la capacidad en gestión de la deuda | 2 |
| 63. Actualización y mantenimiento del software del SIGADE | 1 |
| 64. Actualización de las páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre los programas y actividades del subprograma | 1 |
| 65. Indicadores de la sostenibilidad de la deuda y la presión financiera de la UNCTAD | 2 |
| 66. Base de datos financieros de la UNCTAD | 1 |
| 67. Plataforma web del Instituto Virtual, materiales didácticos y estudios | 1 |
| 68. UNCTADStat | 2 |
| 69. Base de datos de macromodeladores económicos mundiales | 8 |
| 70. Índice de precios mensual de las exportaciones de productos básicos de la UNCTAD | 2 |
| 71. Actualización del comercio de servicios | 8 |
| 72. Servidores de datos estadísticos de la UNCTAD en Internet | 1 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 73. Centro de datos estadísticos de la UNCTAD, incluido el archivo de metadatos | 1 |
| Recursos audiovisuales | |
| 74. Recursos multimedia del Instituto Virtual | 1 |
| Seminarios para usuarios externos | |
| 75. Seminarios sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional, según sea necesario | 1 |
| 76. Seminarios sobre cuestiones relativas a la deuda externa y la financiación para el desarrollo | 1 |
| 77. Seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia de las políticas, incluso en relación con cursos de capacitación sobre cuestiones importantes en la agenda económica internacional y otras actividades de creación de capacidad | 1 |
| Contribución a los productos conjuntos | |
| 78. Contribución al informe <i>Situación y perspectivas de la economía mundial</i> | 2 |
| 79. Contribución a un informe sobre la cooperación Sur-Sur, conforme a lo solicitado | 1 |
| 80. Contribución a un informe sobre cuestiones relacionadas con la globalización y el desarrollo, conforme a lo solicitado | 1 |
| 81. Contribución al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo | 2 |
| 82. Contribución a los informes sobre la asistencia de las Naciones Unidas al pueblo palestino | 2 |
| 83. Contribución a los informes del Consejo Económico y Social, conforme a lo solicitado | 4 |
| C. Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Servicios de asesoramiento | |
| 84. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo sobre la movilización de recursos para el desarrollo y la inversión para la transformación estructural | 4 |
| 85. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo con el objetivo de evaluar las nuevas necesidades y las experiencias de esos encargados con respecto a la movilización de recursos nacionales, la cooperación regional y sus futuras estrategias de desarrollo | 2 |
| 86. Presentaciones técnicas al Grupo de Trabajo del Grupo de los 20 sobre el Marco, utilizando el Modelo de Políticas Mundiales | 6 |
| 87. A los encargados de formular las políticas en el Grupo de los 20 sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo para lograr un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado | 6 |
| 88. Para aumentar la capacidad de los países en desarrollo deudores de renegociar su deuda oficial en el Club de París | 4 |
| 89. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo a fin de que apliquen las mejores prácticas con relación a la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la deuda | 2 |
| 90. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo sobre cómo crear resiliencia macroeconómica a fin de mitigar la inestabilidad financiera | 2 |
| 91. A los funcionarios encargados de gestionar la deuda sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la deuda y las instituciones de los países en desarrollo, en cooperación con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial | 5 |
| 92. Para fortalecer la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición de registrar y vigilar su deuda externa, incluidas las cuestiones de gobernanza | 1 |
| 93. Fortalecimiento de la capacidad y la administración y coordinación sustantivas de los proyectos de cooperación técnica para el pueblo palestino en lo que respecta a la elaboración de políticas económicas, la facilitación del comercio, las políticas comerciales, la gestión financiera, las estrategias de desarrollo, el desarrollo empresarial y las inversiones | 4 |
| 94. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo sobre las políticas industriales en el marco del examen de las políticas de transformación productiva (junto con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) | 2 |
| 95. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo sobre cómo utilizar los indicadores de la sostenibilidad de la deuda y la presión financiera de la UNCTAD | 2 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| 96. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo sobre estrategias de políticas nacionales dirigidas a mejorar la sostenibilidad de la deuda y sobre las negociaciones de la deuda correspondientes | 2 |
| 97. A los encargados de formular las políticas en Mauricio, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Zambia sobre la integración económica en África Meridional, en el marco del proyecto 1617L de la Cuenta para el Desarrollo: políticas de desarrollo para alcanzar un crecimiento económico sostenible en África Meridional | 2 |
| 98. Servicios de asesoramiento sobre la elaboración de planes de investigaciones y estudios universitarios y de los recursos pedagógicos para la red de instituciones académicas del Instituto Virtual | 2 |
| 99. Prestación de asistencia técnica a los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo y los países de economía en transición, a nivel nacional y regional, para mejorar su capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo | 1 |
| Cursos de capacitación, seminarios y talleres | |
| 100. Seminarios para los encargados de formular las políticas destinados a determinar las necesidades concretas de desarrollo y formular estrategias al respecto, así como recomendaciones de políticas prácticas | 2 |
| 101. Sesiones de información especializada sobre diferentes cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo para delegados, miembros de círculos académicos, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil, según sea necesario | 2 |
| 102. Seminarios para los encargados de formular las políticas de los países africanos sobre cuestiones relacionadas con la globalización, el comercio y el desarrollo, organizados por la UNCTAD y el Centro de Formación Profesional para China-Europa en Wuhan (China) | 4 |
| 103. Talleres regionales para los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo sobre préstamo y empréstito soberanos responsables y otras cuestiones relacionadas con la deuda | 2 |
| 104. Cursos de capacitación sobre el SIGADE para administradores y auditores de la deuda de determinados países en materia de registro de datos, elaboración de informes y estadísticas, análisis y auditoría de la deuda | 65 |
| 105. Grupo asesor del SIGADE | 1 |
| 106. Curso de capacitación, seminario o taller sobre las estrategias de desarrollo, la inversión y las políticas comerciales palestinas | 1 |
| 107. Aprendizaje electrónico y servicios de asesoramiento conexos para el comercio de servicios | 1 |
| 108. Aprendizaje electrónico y servicios de asesoramiento conexos para el comercio de mercancías | 1 |
| Proyectos sobre el terreno | |
| 109. Instalación, actualización y mantenimiento del programa SIGADE | 30 |
| 110. Proyecto para mejorar la capacidad pública, privada e internacional en materia de asistencia al pueblo palestino | 1 |
| 111. Programa de desarrollo de comercio de servicios para los países miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental | 1 |
| 112. Proyecto para medir las corrientes de capital ilícitas en África Subsahariana (conforme a lo solicitado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica para África y con su cooperación) | 1 |

12.55 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 12.14.

Cuadro 12.14

Recursos necesarios: subprograma 1

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| | 2016-2017 | 2018-2019 | 2016-2017 | 2018-2019 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 20 044,0 | 21 365,9 | 64 | 63 |
| No relacionados con puestos | 3 010,0 | 2 953,8 | – | – |
| Subtotal | 23 054,0 | 24 319,7 | 64 | 63 |
| Recursos extrapresupuestarios | 11 012,8 | 10 906,1 | 1 | 1 |
| Total | 34 066,8 | 35 225,8 | 65 | 64 |

- 12.56 La suma de 24.319.700 dólares, que representa un aumento neto de 1.265.700 dólares con respecto a la consignación para 2016-2017, se utilizaría para financiar 63 puestos (1 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 9 P-4, 10 P-3, 3 P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 21 de Servicios Generales (otras categorías)) (21.365.900 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento (2.953.800 dólares), para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este subprograma.
- 12.57 El aumento neto de 1.265.700 dólares obedece principalmente a la provisión bienal de siete nuevos puestos (2 P-5, 3 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) establecidos en 2016-2017 de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [70/247](#) y [71/272](#), incluido el apoyo para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y se ve parcialmente compensado por la eliminación de los gastos excepcionales de 2016 relacionados con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y la supresión propuesta de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2) como resultado de las ganancias en eficiencia que la Conferencia tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019.
- 12.58 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos de 10.906.100 dólares se utilizarán para actividades de cooperación técnica.

Subprograma 2

Inversión y empresa

Recursos necesarios (antes del ajuste): 25.070.700 dólares

- 12.59 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de la Inversión y la Empresa. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios consiguientes que se introduzcan.

Cuadro 12.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial a fin de mejorar la creación de capacidad productiva y tecnológica, la industrialización, la diversificación económica, la creación de empleo y el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | | Medidas de la ejecución | | | | |
|---|--|--|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----|
| | | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 | |
| a) Mayor capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con las inversiones y su interacción con la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio y la integración regional, y para promover el desarrollo sostenible | i) Número de interesados en el ámbito de las inversiones que afirman haber mejorado su capacidad para abordar las cuestiones fundamentales relacionadas con las inversiones gracias a la asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 240 | 240 | 180 | 170 | |
| | | Estimación | | 240 | 230 | 170 | |
| | | Cifras reales | | | 193 | 226 | |
| | ii) Número de Estados Miembros que declaran haber utilizado las herramientas y la metodología de la UNCTAD en el ámbito de las inversiones internacionales | Objetivo | 40 | 37 | 35 | 30 | |
| | | Estimación | | 37 | 35 | 30 | |
| | | Cifras reales | | | 31 | 30 | |
| | iii) Porcentaje de interesados que señalan la utilidad de la participación en el Foro Mundial sobre la Inversión | Objetivo | 60 | | | | |
| | | Estimación | | 60 | | | |
| | | Cifras reales | | | | | |
| b) Mejor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y aplicar estrategias y políticas encaminadas a atraer y aprovechar las inversiones para el desarrollo sostenible | i) Número de países en desarrollo y países de economía en transición que aplican estrategias, políticas y recomendaciones para atraer inversiones y potenciar su contribución al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como resultado de la asistencia prestada por la UNCTAD | Objetivo | 42 | 42 | 35 | 30 | |
| | | Estimación | | 40 | 40 | 30 | |
| | | Cifras reales | | | 36 | 41 | |
| | ii) Número de países en desarrollo y países de economía en transición que demuestran un mejor desempeño en el ámbito de las inversiones, con arreglo a diversos indicadores de referencia tras recibir asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 32 | 30 | 28 | 25 | |
| | | Estimación | | 30 | 28 | 25 | |
| | | Cifras reales | | | 30 | 25 | |
| | c) Mejor capacidad para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y sus aspectos vinculados con el desarrollo, así como su formulación y aplicación | i) Número de Estados Miembros que declaran realizar actividades en apoyo de los aspectos vinculados con el desarrollo sostenible de los acuerdos internacionales de inversión tras recibir asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 170 | 160 | 80 | 120 |
| | | | Estimación | | 160 | 155 | 75 |
| | | | Cifras reales | | | 91 | 150 |

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | Medidas de la ejecución | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|-----------|-----------|----|
| | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 | |
| | ii) Número de interesados en las inversiones que intercambian experiencias y mejores prácticas sobre los aspectos vinculados con el desarrollo sostenible de los acuerdos internacionales de inversión | Objetivo | 100 | | | |
| | | Estimación | | 100 | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| d) Mejor comprensión de las cuestiones de desarrollo empresarial y potencial para impulsar la capacidad productiva y tecnológica mediante políticas de desarrollo empresarial | i) Número de países que usan las medidas y los instrumentos normativos de la UNCTAD para elaborar políticas orientadas a fortalecer la capacidad empresarial y la competitividad de sus empresas | Objetivo | 32 | 32 | 23 | 27 |
| | | Estimación | | 32 | 30 | 27 |
| | | Cifras reales | | | 34 | 30 |
| | ii) Número de países que usan la orientación y los instrumentos elaborados por la UNCTAD en las esferas de la contabilidad, el desarrollo empresarial, los vínculos comerciales y la presentación de informes de las empresas | Objetivo | 30 | 30 | 25 | 20 |
| | | Estimación | | 30 | 28 | 20 |
| | | Cifras reales | | | 26 | 27 |

Factores externos

- 12.60 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo voluntad política para llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar a fin de conseguir el objetivo del programa; y d) los Estados miembros cuenten con las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones adecuadas.

Productos

- 12.61 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 12.16

Categorías de productos y productos finales

| Productos | Cantidad |
|--|----------|
| A. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario) | |
| <i>Asamblea General</i> | |
| Documentación para reuniones | |
| 1. Informe del Secretario General sobre la inversión y la capacidad empresarial para el desarrollo sostenible, según sea necesario | 2 |
| <i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 2. 15º período de sesiones de la Conferencia y sus reuniones preparatorias, según sea necesario | 4 |
| <i>Junta de Comercio y Desarrollo</i> | |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 3. Períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta | 4 |
| Documentación para reuniones | |
| 4. Informes sobre el tema 9 del programa: Inversión para el desarrollo | 2 |
| <i>Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 5. Reuniones del Grupo de Trabajo | 4 |
| <i>Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 6. Períodos de sesiones anuales de la Comisión | 16 |
| 7. Reuniones multianuales de expertos sobre los temas que determinen los Estados Miembros | 12 |
| Documentación para reuniones | |
| 8. Informes para la Comisión sobre los temas que esta determine | 4 |
| 9. Informes de la Comisión | 2 |
| 10. Informes para las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que determine la Junta | 2 |
| 11. Informes de las reuniones multianuales de expertos | 2 |
| <i>Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 12. Períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes | 12 |
| Documentación para reuniones | |
| 13. Notas para los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes | 4 |
| <i>Foro Mundial sobre la Inversión</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 14. Período de sesiones bianual del Foro Mundial sobre la Inversión | 16 |
| Documentación para reuniones | |
| 15. <i>Informes del Foro Mundial sobre la Inversión</i> | 3 |
| <i>Grupos especiales de expertos</i> | |
| 16. Cuestiones de interés especial para los países en desarrollo relacionadas con la inversión extranjera directa | 1 |
| 17. Impacto de la inversión extranjera directa y las actividades de empresas multinacionales en el desarrollo | 2 |
| 18. Temas relacionados con las ediciones de 2018 y 2019 del Informe sobre las inversiones en el mundo | 2 |
| 19. Análisis de las mejores prácticas en inversión responsable | 1 |
| 20. Examen del enfoque metodológico para el análisis de las políticas de inversión y su seguimiento | 1 |
| 21. Cuestiones relativas a los acuerdos internacionales de inversión y sus aspectos vinculados con el desarrollo | 2 |
| 22. Examen e intercambio de experiencias sobre una nueva generación de estrategias de facilitación y promoción de las inversiones | 1 |
| 23. Examen e intercambio de experiencias de las mejores prácticas en la promoción de la inversión para el desarrollo sostenible a nivel nacional y local | 1 |
| 24. Aspectos de los derechos a la propiedad intelectual relacionados con el desarrollo | 1 |
| 25. Capacidad empresarial y Objetivos de Desarrollo Sostenible | 1 |
| 26. Examen y aplicación de políticas de desarrollo empresarial | 1 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 27. Examen del intercambio de buenas prácticas en la aplicación de los requisitos sobre la sostenibilidad y la presentación de información empresarial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 2 |
| B. Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Publicaciones periódicas | |
| 28. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> | 2 |
| 29. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo: Panorama general</i> | 2 |
| 30. <i>Informes anuales sobre las cuestiones de contabilidad y presentación de informes internacionales</i> | 2 |
| 31. <i>Transnational Corporations Journal</i> | 2 |
| 32. Mejores prácticas y enseñanzas extraídas sobre la inversión extranjera directa en los países menos adelantados | 1 |
| Publicaciones no periódicas | |
| 33. Informes sobre los análisis de las políticas de inversión y su aplicación | 8 |
| 34. <i>Serie sobre los servicios de asesoramiento en materia de inversiones</i> | 2 |
| 35. Informes sobre la inversión extranjera directa para el desarrollo, en particular sobre la inversión responsable y sostenible | 4 |
| 36. The IPA Observer | 4 |
| 37. Informes sobre cuestiones relacionadas con la inversión y las políticas en pro del desarrollo | 4 |
| 38. Cuestiones relativas a los derechos a la propiedad intelectual para el desarrollo | 2 |
| 39. Cuestiones relacionadas con el desarrollo empresarial | 2 |
| 40. Serie sobre contabilidad y presentación de informes | 2 |
| 41. Global Investment Trends Monitor | 6 |
| 42. Investment Policy Monitor | 6 |
| 43. Informes sobre la responsabilidad social empresarial | 1 |
| Exposiciones, visitas guiadas y conferencias | |
| 44. Conferencias sobre cuestiones relativas a la labor del subprograma | 15 |
| Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo | |
| 45. Material informativo sobre la inversión y la empresa para el desarrollo | 4 |
| 46. Actualización de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes | 4 |
| 47. Boletín informativo de Empretec | 4 |
| 48. Comunicados sobre el acuerdo internacional de inversión | 20 |
| 49. Comunicados sobre Smart Promotion Network | 24 |
| 50. Folletos y octavillas promocionales | 4 |
| 51. Carpetas promocionales | 2 |
| Comunicados de prensa y conferencias de prensa | |
| 52. Presentación del <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> | 10 |
| 53. Presentaciones a la prensa de otras publicaciones | 5 |
| 54. Reuniones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del programa | 10 |
| Material técnico | |
| 55. Guías de inversión | 6 |
| 56. Informes sobre las medidas que afectan a las inversiones internacionales | 4 |
| 57. Documentos temáticos sobre los acuerdos internacionales de inversión | 4 |
| 58. Resúmenes sobre los derechos a la propiedad intelectual para el desarrollo | 2 |
| 59. Material de capacitación sobre Empretec y los vínculos empresariales | 1 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 60. Bases de datos sobre la inversión extranjera directa y las actividades de las empresas multinacionales y sobre las fusiones y adquisiciones transfronterizas | 2 |
| 61. Bases de datos de políticas nacionales | 1 |
| 62. Bases de datos en línea sobre los acuerdos internacionales de inversión | 4 |
| 63. Investment Policy Hub | 1 |
| 64. Global Enterprise Registration | 1 |
| Contribución a los productos conjuntos | |
| 65. Contribución al informe <i>Situación y perspectivas de la economía mundial sobre cuestiones relacionadas con el subprograma</i> | 1 |
| C. Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Servicios de asesoramiento | |
| 66. Servicios de asesoramiento a países en desarrollo para formular políticas encaminadas a atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas | 10 |
| 67. Servicios de asesoramiento a países en desarrollo sobre la diversificación económica y la transformación estructural mediante la inversión y el desarrollo de la empresa | 10 |
| 68. Asistencia técnica a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y las agrupaciones regionales y subregionales, en la recopilación de estadísticas y análisis sobre inversiones, en particular sobre el impacto que tienen la inversión extranjera directa y las actividades de empresas multinacionales en el desarrollo | 6 |
| 69. Servicios de asesoramiento a los Gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y sus aspectos relacionados con el desarrollo sostenible | 8 |
| 70. Servicios de asesoramiento a los Gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo | 4 |
| 71. Asistencia a los países en desarrollo en la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones derivadas de sus exámenes de la política de inversión | 10 |
| 72. Asistencia a los países en desarrollo en la aplicación de las normas y prácticas internacionalmente reconocidas en materia de contabilidad y presentación de informes | 7 |
| 73. Asistencia a los Gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales para fortalecer sus investigaciones y análisis de políticas con respecto al impacto que tienen la inversión extranjera directa y las actividades de empresas multinacionales en el desarrollo, en particular a través de las formas no accionariales de producción internacional | 4 |
| 74. Asistencia a los organismos nacionales y subnacionales de promoción de las inversiones, así como a las agrupaciones regionales e internacionales de organismos de ese tipo | 8 |
| 75. Desarrollo de centros de Empretec y asistencia a los ya existentes y fortalecimiento de las redes de centros de Empretec | 6 |
| 76. Asistencia a los países en desarrollo mediante el programa de facilitación de la actividad empresarial | 12 |
| 77. Asistencia a los Gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales, en especial de África, en la formulación de mecanismos regionales para facilitar la movilización de recursos financieros para el desarrollo inclusivo y sostenible | 2 |
| 78. Asistencia a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, en la producción y difusión de guías de inversión objetivas e informativas | 6 |
| 79. Asistencia a los Gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales en la formulación de estrategias y políticas para mejorar la contribución de la inversión extranjera al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 6 |
| 80. Servicios de asesoramiento a los países en desarrollo en relación con su capacidad empresarial, las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las políticas sobre vínculos empresariales | 6 |
| 81. Asistencia a los Gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre cuestiones intersectoriales, lo que incluye la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres | 4 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 82. Asistencia a los Gobiernos de países en desarrollo en la promoción de iniciativas en apoyo de la inversión responsable | 10 |
| Cursos de capacitación, seminarios y talleres | |
| 83. Mejores prácticas en los marcos y las políticas de inversión nacionales e internacionales | 9 |
| 84. Facilitación del desarrollo de la capacidad de recursos humanos necesaria para formular y aplicar políticas nacionales integradas relacionadas con las inversiones | 8 |
| 85. Metodologías de estadística y encuestas sobre la inversión internacional | 6 |
| 86. Inversión extranjera directa, sus aspectos relacionados con el desarrollo y cuestiones de políticas conexas, entre ellas la difusión del <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> | 12 |
| 87. Mejores prácticas en políticas de capacidad empresarial | 6 |
| 88. Desarrollo de la capacidad en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad | 4 |
| 89. Desarrollo de la capacidad en materia de promoción y facilitación de inversiones para los encargados de formular políticas, funcionarios de organismos de promoción de las inversiones y diplomáticos | 8 |
| 90. Cuestiones de desarrollo y propiedad intelectual | 4 |
| 91. Negociación, aplicación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión e intercambio de información sobre sus efectos en el desarrollo | 6 |
| 92. Aplicación del Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible | 4 |
| 93. Políticas empresariales relativas a la responsabilidad social empresarial | 6 |
| 94. Iniciativas de inversión responsable | 6 |
| Proyectos sobre el terreno | |
| 95. Vínculos y nuevos programas Empretec en los países en desarrollo | 4 |
| 96. Proyectos nacionales y regionales sobre contabilidad y presentación de informes en países en desarrollo | 4 |
| 97. Facilitación de la actividad empresarial | 12 |

12.62 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 12.17.

Cuadro 12.17

Recursos necesarios: subprograma 2

| <i>Categoría</i> | <i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i> | | <i>Puestos</i> | |
|-------------------------------|---|---|------------------|------------------|
| | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019 (antes del ajuste)</i> | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 24 546,1 | 24 292,6 | 77 | 76 |
| No relacionados con puestos | 778,1 | 778,1 | – | – |
| Subtotal | 25 324,2 | 25 070,7 | 77 | 76 |
| Recursos extrapresupuestarios | 7 884,6 | 7 805,7 | – | – |
| Total | 33 208,8 | 32 876,4 | 77 | 76 |

12.63 La suma de 25.070.700 dólares, que representa una disminución de 253.500 dólares con respecto a la consignación para 2016-2017, se utilizaría para financiar 76 puestos (1 D-2, 3 D-1, 10 P-5, 14 P-4, 19 P-3, 8 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 20 de Servicios Generales (otras categorías)) (24.292.600 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos, como otros

gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (778.100 dólares), para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco del subprograma.

- 12.64 La disminución de 253.500 dólares obedece a la supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Equipo (Servicios Generales (otras categorías)) como resultado de las ganancias en eficiencia que la Conferencia tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019.
- 12.65 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos de 7.805.700 dólares se utilizarán para actividades de cooperación técnica.

Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 28.528.300 dólares

- 12.66 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de Productos Básicos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios consiguientes que se introduzcan.

Cuadro 12.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la participación efectiva, cualitativa y provechosa de todos los países en el comercio internacional, en particular atendiendo los desafíos y las necesidades especiales de los países en desarrollo dependientes de los productos básicos

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | | Medidas de la ejecución | | | | |
|--|---|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|--|
| | | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 | |
| a) Mejor aplicación por los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economía en transición, de las medidas para integrar sus economías provechosamente en el sistema comercial internacional y crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible, mediante una mejor comprensión de la formulación de las políticas comerciales y el aumento de la capacidad nacional | i) Número de medidas (como la aplicación de recomendaciones sobre políticas) adoptadas por los países y las instituciones que reciben asistencia de la UNCTAD para ampliar su participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales, marcos y alianzas de cooperación, incluidas las negociaciones comerciales Sur-Sur, y los procesos de adhesión a la OMC | Objetivo | 20 | 20 | | | |
| | | Estimación | | 20 | | | |
| | | Cifras reales | | | | | |
| | ii) Número de medidas (como la aplicación de recomendaciones sobre políticas) adoptadas por los países en desarrollo para integrar las cuestiones relacionadas con el comercio, la capacidad productiva, el empleo y el desarrollo en políticas comerciales y de servicios que se adapten mejor a sus circunstancias | | Objetivo | 18 | 18 | | |
| | | | Estimación | | 18 | 16 | |
| | | | Cifras reales | | | 15 | |

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | Medidas de la ejecución | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|-----------|-----------|----|
| | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 | |
| b) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para la adopción de decisiones relacionadas con el comercio, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los países de economía en transición y los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, y para la aplicación de medidas encaminadas a hacer frente a los efectos para el comercio y el desarrollo de los subsidios, los aranceles y otras medidas no arancelarias | i) Número de beneficiarios que señalan la utilidad del Sistema de Análisis e Información Comercial de la UNCTAD, los indicadores estadísticos conexos, la capacitación para el análisis comercial y las publicaciones especializadas en políticas comerciales para el desarrollo sostenible | Objetivo | 300 | n.a. | | |
| | | Estimación | | 300 | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| | ii) Número de medidas concretas (como cambios en la reglamentación y mejores medidas de transparencia) adoptadas por los Estados Miembros, a nivel nacional, regional o multilateral, destinadas a simplificar o armonizar las medidas no arancelarias en el comercio internacional, en particular para reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas en el comercio internacional, con la asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 8 | 8 | 8 | 6 |
| | | Estimación | | 8 | 8 | 6 |
| | | Cifras reales | | | 8 | 6 |
| c) Mejora de los procesos de aprobación, perfeccionamiento y aplicación de legislación sobre la competencia y la protección del consumidor a nivel nacional y regional en los países en desarrollo y los países de economía en transición | Número de países en desarrollo y países de economía en transición que aprueban, revisan y aplican marcos institucionales y legislación sobre la competencia y la protección del consumidor como consecuencia de las mejores prácticas, las leyes modelo y los exámenes entre pares que facilita la UNCTAD | Objetivo | 21 | 19 | 17 | 15 |
| | | Estimación | | 21 | 17 | 15 |
| | | Cifras reales | | | 17 | 33 |
| d) Mejor capacidad de los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los países de economía en transición y los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, para formular y aplicar objetivos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y estrategias de economía creativa a todos los niveles | Número de países en desarrollo y países de economía en transición que elaboran y aplican políticas, programas, iniciativas normativas y arreglos institucionales con el fin de aprovechar las oportunidades para el comercio de productos preferibles desde el punto de vista ambiental, como el comercio biológico y las industrias del sector creativo, con la asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 36 | 36 | 34 | 34 |
| | | Estimación | | 36 | 34 | 34 |
| | | Cifras reales | | | 34 | 34 |

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | Medidas de la ejecución | | | |
|---|--|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| e) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economía en transición, para formular y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres aprovechar más las oportunidades derivadas del comercio internacional | Porcentaje de interesados que participan en las actividades realizadas en los países y confirman una mejora de la capacidad para detectar y abordar las barreras comerciales y los obstáculos en la oferta que tienen un componente específico de género | Objetivo | 70 | | |
| | | Estimación | | 60 | |
| | | Cifras reales | | | |

Factores externos

- 12.67 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; y c) los Estados miembros cuenten con las condiciones y capacidades necesarias para adoptar y aplicar las políticas y estrategias.

Productos

- 12.68 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 12.19

Categorías de productos y productos finales

| Productos | Cantidad |
|---|----------|
| A. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario) | |
| <i>Asamblea General</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 1. Sesiones de la Segunda Comisión, según sea necesario | 4 |
| Documentación para reuniones | |
| 2. Informes sobre comercio internacional y desarrollo | 2 |
| 3. Informe sobre tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos | 1 |
| <i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 4. 15º período de sesiones de la Conferencia y sus reuniones preparatorias, según sea necesario | 1 |
| Documentación para reuniones | |
| 5. Informes y documentos de sesión para la Conferencia y sus reuniones preparatorias, según sea necesario | 1 |
| <i>Consejo Económico y Social</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 6. Sesiones del Consejo y sus órganos subsidiarios | 1 |
| <i>Junta de Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 7. Períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta | 4 |
| Documentación para reuniones | |
| 8. Informes sobre las tendencias, los reglamentos y las normas comerciales y sobre las cuestiones que determine la Junta, según sea necesario | 2 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 9. Informes especiales sobre las tendencias y perspectivas de los productos básicos | 2 |
| <i>Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 10. Reuniones del Grupo de Trabajo | 4 |
| <i>Comisión de Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 11. Períodos de sesiones anuales de la Comisión | 16 |
| 12. Reuniones de un solo año y multianuales de expertos sobre los temas que determinen los Estados Miembros | 30 |
| Documentación para reuniones | |
| 13. Documentos de antecedentes para la Comisión, según sea necesario | 2 |
| 14. Documentos de antecedentes sobre medidas no arancelarias y normas de sostenibilidad | 1 |
| 15. Documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre los servicios, el desarrollo y el comercio | 4 |
| 16. Documentos de antecedentes para la reunión multianual de expertos sobre la promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible, según sea necesario | 2 |
| 17. Documentos de antecedentes e informes sobre los productos básicos para las reuniones multianuales de expertos, según sea necesario | 6 |
| <i>Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 18. Períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos | 6 |
| Documentación para reuniones | |
| 19. Informes sobre las cuestiones que determine el Grupo Intergubernamental de Expertos, según sea necesario | 6 |
| <i>Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 20. Períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos | 4 |
| Documentación para reuniones | |
| 21. Informes sobre las cuestiones que determine el Grupo Intergubernamental de Expertos, según sea necesario | 4 |
| <i>Grupos especiales de expertos</i> | |
| 22. Evolución del panorama comercial internacional y los costos comerciales | 1 |
| 23. Desafíos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible | 1 |
| 24. Grupo especial de expertos sobre el papel del derecho y la política de la competencia en la promoción del desarrollo sostenible y el comercio mediante el fortalecimiento de la competitividad de los países en desarrollo a nivel nacional e internacional | 2 |
| 25. Foro Mundial sobre los Productos Básicos | 1 |
| 26. Conferencia y Exposición sobre las Finanzas y el Comercio de Petróleo, Gas y Minerales | 1 |
| 27. Reunión de múltiples interesados sobre los productos básicos y el desarrollo | 1 |
| B. Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Publicaciones periódicas | |
| 28. Estudios analíticos sobre las siguientes cuestiones clave relacionadas con el comercio y el desarrollo inclusivo: | |
| Cuestiones de comercio internacional relativas a las políticas | 10 |
| Tendencias del comercio internacional y la política comercial | 4 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| Estudios de los países en desarrollo en el comercio internacional | 2 |
| Beneficios para el desarrollo del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales | 2 |
| Cuestiones actuales de derecho de la competencia y desarrollo | 2 |
| Cuestiones actuales de derecho de protección del consumidor y desarrollo | 2 |
| Interacción entre el comercio y el medio ambiente, en particular el cambio climático, en la promoción del desarrollo sostenible inclusivo | 6 |
| 29. Informe sobre los productos básicos y el comercio | 1 |
| Publicaciones no periódicas | |
| 30. Estudios analíticos nacionales y regionales sobre: | |
| Cuestiones relativas a la política comercial, las negociaciones comerciales internacionales y el desarrollo inclusivo, en particular, el efecto de la migración en el desarrollo, el efecto de las remesas de los migrantes en el desarrollo y el efecto de las barreras no arancelarias en el comercio y el desarrollo | 7 |
| Exámenes de las políticas de servicios | 2 |
| Comercio y género | 3 |
| Exámenes voluntarios entre pares del derecho y la política de la competencia | 2 |
| Exámenes voluntarios entre pares del derecho y la política de protección del consumidor | 2 |
| Comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible | 5 |
| Beneficios para el comercio y el desarrollo de la economía creativa | 1 |
| Examen del comercio, el medio ambiente y el desarrollo | 1 |
| Aspectos de la economía creativa relacionados con el desarrollo | 1 |
| Comercio y agricultura | 1 |
| 31. Estudios analíticos sobre el desarrollo y el comercio de los productos básicos | 4 |
| 32. Información básica sobre los productos básicos | 4 |
| 33. La situación de la dependencia de los productos básicos | 1 |
| Exposiciones, visitas guiadas y conferencias | |
| 34. Conferencias y exposiciones sobre cuestiones relativas a la labor del subprograma, según sea necesario | 10 |
| Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo | |
| 35. Informes sobre la labor de asistencia técnica de la UNCTAD en el ámbito de las políticas de la competencia y la protección del consumidor | 2 |
| 36. Informe del Foro Mundial sobre los Productos Básicos | 1 |
| 37. Informe sobre la Conferencia y Exposición sobre las Finanzas y el Comercio de Petróleo, Gas y Minerales | 1 |
| 38. Boletines informativos sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y materiales de información conexos | 2 |
| 39. Folletos y octavillas promocionales sobre comercio y género | 2 |
| 40. Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información sobre la labor del subprograma, según sea necesario | 2 |
| Comunicados de prensa y conferencias de prensa | |
| 41. Comunicados de prensa y conferencia de prensa sobre cuestiones relativas a la labor del subprograma, según sea necesario | 4 |
| 42. Folleto y ficha descriptiva relativos a las perspectivas de la UNCTAD sobre el derecho de la competencia | 2 |
| 43. Folleto y ficha descriptiva relativos a las perspectivas de la UNCTAD sobre el derecho de protección del consumidor | 2 |
| 44. Materiales de información sobre los productos básicos | 6 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| Actos especiales | |
| 45. Foro Mundial de Servicios | 1 |
| 46. Acto sobre comercio y género | 2 |
| 47. Semana sobre las medidas no arancelarias | 2 |
| 48. Congreso sobre Biocomercio | 1 |
| 49. Acto sobre economía creativa | 1 |
| Material técnico | |
| 50. Desarrollo y actualización de las bases de datos de la World Integrated Trade Solution (WITS) y del Sistema de Análisis e Información Comercial (TRAINS), incluida la base de datos de medidas y barreras no arancelarias en el contexto de la colaboración con organizaciones asociadas en la iniciativa Transparencia en el Comercio | 2 |
| 51. Módulos de capacitación sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales | 5 |
| 52. Actualización de las páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre los programas y actividades del subprograma | 2 |
| 53. Actualización o adaptación del módulo de enseñanza sobre comercio y género | 5 |
| 54. Materiales técnicos sobre cuestiones relacionadas con la competencia y la protección del consumidor elaborados en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD | 4 |
| 55. <i>Manual sobre la protección del consumidor</i> | 2 |
| 56. Ley Tipo de Defensa de la Competencia | 2 |
| 57. Examen del mercado del mineral de hierro | 2 |
| 58. Estadísticas sobre el mineral de hierro | 2 |
| 59. Actualización de las páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre los programas y actividades del subprograma | 2 |
| 60. Manuales sobre la clasificación de las medidas no arancelarias | 1 |
| 61. Manuales y resúmenes de políticas sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y el acceso a los mercados | 3 |
| 62. Manuales y resúmenes de políticas sobre el organismo de la competencia efectiva | 1 |
| 63. Legislación nacional sobre la competencia y la protección del consumidor (CD-ROM) | 2 |
| Recursos audiovisuales | |
| 64. Curso de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias | 4 |
| 65. Diplomacia comercial y arreglo de controversias (CD-ROM) | 1 |
| 66. Actas de las reuniones celebradas en el marco del subprograma | 6 |
| 67. Actualización o adaptación del material audiovisual del módulo de enseñanza sobre comercio y género | 2 |
| 68. Ley Tipo de Defensa de la Competencia (CD-ROM) | 2 |
| Contribución a los productos conjuntos | |
| 69. Contribución a la publicación conjunta de la UNCTAD, la OMC y el CCI Perfiles arancelarios en el mundo | 2 |
| 70. Contribución al informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 2 |
| 71. Contribución a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 2 |
| 72. Contribución al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo | 2 |
| 73. Contribución al informe principal del Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad | 1 |
| 74. Contribución al informe <i>Situación y perspectivas de la economía mundial</i> , publicado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y la UNCTAD | 2 |
| 75. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería y Desarrollo Sostenible | 2 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 76. Contribución a las conferencias para el Instituto Virtual, según sea necesario | 2 |
| C. Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Servicios de asesoramiento | |
| 77. Para reforzar la capacidad analítica de los países en desarrollo de adoptar decisiones relacionadas con el comercio | 9 |
| 78. Para mejorar los conocimientos y la capacidad de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y los países de economía en transición, con el fin de que se integren provechosamente en la economía mundial y el sistema comercial internacional y participen en acuerdos comerciales regionales y multilaterales y marcos y alianzas de cooperación, incluidos los trámites de adhesión a la OMC y el comercio Sur-Sur | 5 |
| 79. Para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de integrar las cuestiones relativas al comercio, la capacidad productiva, el empleo y el desarrollo en las políticas nacionales de comercio y servicios | 5 |
| 80. Para fortalecer la cooperación y las alianzas con organizaciones subregionales, regionales e internacionales en los ámbitos del comercio internacional, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible | 8 |
| 81. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo sobre los vínculos entre el comercio y el género | 4 |
| 82. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo y las organizaciones regionales sobre el proceso de elaboración de regímenes de protección del consumidor y la competencia, incluida la evaluación de los marcos legislativos vigentes, la formulación de marcos de políticas e institucionales y la elaboración o revisión de leyes, reglamentos y directrices pertinentes | 10 |
| 83. A los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo sobre cuestiones relativas al comercio y el medio ambiente y el potencial de la economía creativa para fomentar el desarrollo sostenible | 9 |
| Cursos de capacitación, seminarios y talleres | |
| 84. Serie de Talleres de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo organizada conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo | 4 |
| 85. Capacitación para el personal de determinados grupos regionales y subregionales, funcionarios gubernamentales y otros expertos para que colaboren de manera interactiva con respecto a WITS, TRAINS y las medidas no arancelarias | 6 |
| 86. Seminarios sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial | 2 |
| 87. Talleres, seminarios y actividades de capacitación sobre la adhesión a la OMC | 6 |
| 88. Seminarios y talleres sobre políticas de servicios y marcos reglamentarios e institucionales | 5 |
| 89. Actividades de capacitación para negociadores y encargados de formular políticas comerciales sobre desafíos nuevos y persistentes relativos al desarrollo en el sistema comercial internacional | 12 |
| 90. Seminarios y talleres para desarrollar la capacidad de formular políticas comerciales de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y los países de economía en transición | 4 |
| 91. Cursos de capacitación basados en el módulo de enseñanza sobre comercio y género | 2 |
| 92. Seminarios nacionales destinados a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de incorporar la perspectiva de género en las políticas comerciales | 3 |
| 93. Cursos de capacitación, seminarios y talleres dirigidos a desarrollar la capacidad y las aptitudes de los recursos humanos de los organismos de protección del consumidor y la competencia para aplicar la legislación en la materia, y fortalecer las existentes | 8 |
| 94. Seminarios, talleres y diálogos sobre políticas para los encargados de su formulación y los principales interesados con relación al comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible | 10 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 95. Talleres nacionales y regionales para ayudar a los interesados pertinentes de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios para el desarrollo, así como a responder a los desafíos y oportunidades derivados de los mercados de productos básicos para el comercio y el desarrollo | 6 |
| Proyectos sobre el terreno | |
| 96. Proyecto internacional sobre la recopilación y difusión de datos acerca de las medidas no arancelarias en el marco de la iniciativa Transparencia en el Comercio | 1 |
| 97. Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad | 1 |
| 98. Proyectos de creación de capacidad sobre servicios, comercio y crecimiento y desarrollo inclusivos | 3 |
| 99. Proyectos de creación de capacidad, en particular en los países menos adelantados, sobre negociaciones comerciales regionales y multilaterales | 2 |
| 100. Proyecto de creación de capacidad para ayudar a los países africanos a participar de manera provechosa en el sistema de comercio multilateral e impulsar el comercio entre países africanos | 1 |
| 101. Proyecto para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición en su adhesión a la OMC | 1 |
| 102. Proyectos sobre los planes del Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial | 2 |
| 103. Proyecto para ayudar a los países en desarrollo a formular políticas comerciales adecuadas orientadas al desarrollo | 1 |
| 104. Proyecto sobre solución de controversias y diplomacia comercial | 1 |
| 105. Proyecto sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo | 1 |
| 106. Establecimiento o fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y aplicar con eficacia leyes y políticas sobre la competencia y la protección del consumidor | 4 |
| 107. Proyectos sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, incluida la Iniciativa BioTrade, los biocarburantes, la economía verde y otros modelos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el cambio climático | 3 |
| 108. Proyecto sobre el fortalecimiento de la economía creativa en los países en desarrollo | 1 |
| 109. Proyectos nacionales, regionales e internacionales para ayudar a los países que dependen de los productos básicos a establecer marcos institucionales que fomenten la diversificación, el valor añadido y una participación más eficaz en las cadenas mundiales de suministro de productos básicos | 2 |

12.69 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 12.20.

Cuadro 12.20

Recursos necesarios: subprograma 3

| <i>Categoría</i> | <i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i> | | <i>Puestos</i> | |
|-------------------------------|---|---|------------------|------------------|
| | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> <i>(antes del ajuste)</i> | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 28 110,0 | 27 856,5 | 84 | 83 |
| No relacionados con puestos | 671,8 | 671,8 | – | – |
| Subtotal | 28 781,8 | 28 528,3 | 84 | 83 |
| Recursos extrapresupuestarios | 7 166,1 | 7 094,5 | – | – |
| Total | 35 947,9 | 35 622,8 | 84 | 83 |

- 12.70 La suma de 28.528.300 dólares, que representa una disminución de 253.500 dólares con respecto a la consignación para 2016-2017, se utilizaría para financiar 83 puestos (1 D-2, 5 D-1, 12 P-5, 15 P-4, 20 P-3, 7 P-2 y 23 de Servicios Generales (otras categorías)) (27.856.500 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (671.800 dólares), para llevar a cabo el programa de trabajo en el marco del subprograma.
- 12.71 La disminución de 253.500 dólares obedece a la supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Personal (Servicios Generales (otras categorías)) como resultado de las ganancias en eficiencia que la Conferencia tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019.
- 12.72 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos de 7.094.500 dólares se utilizarán para actividades de cooperación técnica.

Subprograma 4 Tecnología y logística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.635.600

- 12.73 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Tecnología y Logística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios consiguientes que se introduzcan.

Cuadro 12.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el crecimiento inclusivo y el desarrollo mediante la ciencia, la tecnología y la innovación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, servicios de logística comercial eficientes, resilientes y sostenibles, y programas de capacitación y creación de capacidad

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | | Medidas de la ejecución | | | |
|--|--|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mayor eficiencia y sostenibilidad de la logística comercial de los países en desarrollo y de algunos países de economía en transición | i) Número de medidas (como políticas y planes) adoptadas por los países en desarrollo, los países de economía en transición y las instituciones pertinentes, con la asistencia de la UNCTAD, destinadas a mejorar el transporte, la logística y la eficiencia comercial y portuaria, en particular mediante la reducción de los costos de transporte, la mejora del tránsito y la facilitación del comercio, la conectividad del transporte y el fortalecimiento de sistemas de transporte sostenibles y resilientes, la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y el establecimiento de un marco jurídico propicio | Meta | 22 | 22 | 21 | 22 |
| | | Estimación | | 21 | 22 | 22 |
| | | Cifras reales | | | 21 | 22 |

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | Medidas de la ejecución | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------|-----------|-----------|----|
| | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 | |
| | ii) Número de países en desarrollo y países de economía en transición que aumentan la eficiencia de su administración aduanera (por ejemplo, al reducir el tiempo de despacho de bienes e incrementar la recaudación de ingresos) con ayuda del programa del Sistema Aduanero Automatizado de la UNCTAD | Meta | 22 | 22 | 22 | 22 |
| | | Estimación | | 22 | 22 | 22 |
| | | Cifras reales | | | 22 | 22 |
| | iii) Número de países en desarrollo y algunos países de economía en transición que han mejorado su desempeño en materia de logística comercial en función de los indicadores de referencia relacionados con la logística y la eficiencia empresarial, con la asistencia de la UNCTAD | Meta | 5 | 5 | 5 | |
| | | Estimación | | 5 | 5 | 5 |
| | | Cifras reales | | | 5 | |
| | b) Mayor entendimiento y adopción de opciones políticas y mejores prácticas, a nivel nacional e internacional, por parte de los países en desarrollo y los países de economía en transición en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones | Meta | 30 | 30 | 29 | 30 |
| | | Estimación | | 30 | 30 | 30 |
| | | Cifras reales | | | 31 | 30 |
| c) Mayor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición en las esferas del comercio y las inversiones y asuntos conexos con vistas a mejorar su desarrollo económico y su competitividad | Meta | 10 | 10 | 10 | 16 | |
| | Estimación | | 10 | 10 | 10 | |
| | Cifras reales | | | 10 | 16 | |

Factores externos

- 12.74 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar a fin de conseguir el objetivo del programa; y d) los Estados miembros cuenten con las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones adecuadas.

Productos

12.75 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 12.22

Categorías de productos y productos finales

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| A. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario) | |
| <i>Asamblea General</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 1. Sesiones de la Segunda Comisión, según sea necesario | 3 |
| Documentación para reuniones | |
| 2. Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional | 2 |
| 3. Informe del Secretario General sobre ciencia y tecnología para el desarrollo | 1 |
| <i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 4. 15º período de sesiones de la Conferencia y sus reuniones preparatorias, según sea necesario | 1 |
| <i>Consejo Económico y Social</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 5. Períodos de sesiones anuales del Consejo Económico y Social para debatir las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información | 2 |
| <i>Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 6. Períodos de sesiones anuales de la Comisión y reuniones de sus dos grupos de expertos entre períodos de sesiones | 32 |
| 7. Grupo de Trabajo de la Comisión sobre la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet | 6 |
| Documentación para reuniones | |
| 8. Informes presentados y recibidos en los períodos de sesiones anuales de la Comisión y sus grupos de expertos entre períodos de sesiones | 12 |
| 9. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en el 21er período de sesiones anual de la Comisión | 1 |
| <i>Junta de Comercio y Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 10. Reuniones de los períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta | 2 |
| <i>Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 11. Reuniones del Grupo de Trabajo | 4 |
| <i>Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 12. Períodos de sesiones anuales de la Comisión | 7 |
| 13. Reuniones de expertos de un solo año y multianuales sobre los temas que determinen los Estados Miembros | 6 |
| Documentación para reuniones | |
| 14. Documentos de antecedentes e informes de los períodos de sesiones anuales de la Comisión | 6 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 15. Documentos de antecedentes e informes de las reuniones multianuales de expertos sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación | 7 |
| <i>Comisión de Comercio y Desarrollo</i> | |
| <i>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</i> | |
| 16. Períodos de sesiones anuales de la Comisión | 2 |
| 17. Reunión multianual de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio | 12 |
| <i>Documentación para reuniones</i> | |
| 18. Documentos de antecedentes e informes de las reuniones multianuales de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio | 4 |
| <i>Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital</i> | |
| <i>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</i> | |
| 19. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos | 12 |
| <i>Documentación para reuniones</i> | |
| 20. Informes y notas al Grupo Intergubernamental de Expertos, según sea necesario | 2 |
| <i>Grupos especiales de expertos</i> | |
| 21. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre el papel de la tecnología (en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo, incluida la transferencia de tecnología | 4 |
| 22. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre transporte y facilitación del comercio | 2 |
| 23. Grupo Consultivo de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de la Capacidad de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos (2018) | 1 |
| B. Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| <i>Publicaciones periódicas</i> | |
| 24. <i>Informe sobre tecnología e innovación, 2018</i> de la UNCTAD (y su panorama general) | 1 |
| 25. <i>Informe sobre la economía de la información, 2019</i> de la UNCTAD (y su panorama general) | 1 |
| 26. <i>Informe sobre el transporte marítimo</i> | 2 |
| <i>Publicaciones no periódicas</i> | |
| 27. Exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la UNCTAD | 3 |
| 28. Estudios actuales de la UNCTAD sobre ciencia, tecnología e innovación, en particular, sobre los efectos de la transferencia de tecnología en el comercio y el desarrollo | 4 |
| 29. Exámenes de políticas de la UNCTAD sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones | 3 |
| 30. Informes de la UNCTAD sobre ciberlegislación | 3 |
| 31. Estudios sobre transporte y facilitación del comercio | 4 |
| 32. Serie sobre la gestión portuaria y TrainForTrade | 2 |
| <i>Exposiciones, visitas guiadas y conferencias</i> | |
| 33. Conferencias sobre cuestiones relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación, las tecnologías de la información y las comunicaciones y el comercio electrónico para el desarrollo | 4 |
| <i>Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo</i> | |
| 34. Resúmenes de políticas de la UNCTAD | 2 |
| 35. Informe del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos | 1 |
| 36. Hojas promocionales, folletos, y carpetas de material informativo sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma, según sea necesario | 10 |
| 37. Boletín sobre transporte y facilitación del comercio | 8 |
| 38. Boletín del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) | 4 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| Comunicados de prensa y conferencias de prensa | |
| 39. Comunicados de prensa relacionados con los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos de expertos | 4 |
| 40. Presentación del <i>Informe sobre tecnología e innovación, 2018</i> de la UNCTAD | 2 |
| 41. Presentación del <i>Informe sobre la economía de la información, 2019</i> de la UNCTAD | 2 |
| 42. Presentación de los exámenes de políticas nacionales sobre ciencia, tecnología e innovación de la UNCTAD | 3 |
| 43. Presentación del <i>Informe sobre el transporte marítimo</i> | 2 |
| 44. Noticias, reuniones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del subprograma, según sea necesario | 12 |
| Material técnico | |
| 45. Sitio web de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo | 1 |
| 46. Sitio web del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación | 1 |
| 47. Materiales para el fomento de la capacidad sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo | 2 |
| 48. Plataforma en línea de aprendizaje de políticas de innovación | 1 |
| 49. Sitio web para la evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones | 1 |
| 50. Global Cyberlaw Tracker | 1 |
| 51. Sitio web eTrade for All | 1 |
| 52. <i>UNCTAD Technical Notes on ICT for Development</i> | 4 |
| 53. Curso de capacitación de la UNCTAD sobre estadísticas de la economía de la información | 1 |
| 54. Sitio web del SIDUNEA | 1 |
| 55. Informe mundial del SIDUNEA | 1 |
| 56. Actualización de las páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre los programas y actividades del subprograma | 1 |
| 57. Plataforma web sobre transporte sostenible de mercancías | 1 |
| 58. Repositorio en línea sobre los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio | 1 |
| 59. Material de capacitación sobre el fomento de la capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos en el programa TrainForTrade | 1 |
| 60. Material para los cursos de desarrollo de la formación en comercio exterior en el programa TrainForTrade (multimedia) | 2 |
| 61. Plataforma de aprendizaje a distancia del programa TrainForTrade (sitio web) | 1 |
| 62. Sitio web del curso regional de la UNCTAD sobre el párrafo 166 acerca de las cuestiones fundamentales del programa económico internacional , y curso breve para delegados con sede en Ginebra | 1 |
| 63. Módulo de aprendizaje electrónico para el curso sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional | 1 |
| 64. Registro de usuarios y base de datos para la gestión del curso regional de la UNCTAD y el curso breve para delegados con sede en Ginebra | 1 |
| Contribución a los productos conjuntos | |
| 65. Coordinación y la gestión de la iniciativa de Comercio Electrónico para Todos | 2 |
| 66. Aportaciones al informe del Equipo de Tareas Interinstitucional del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología | 2 |
| 67. Aportaciones al Foro de Múltiples Interesados sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 4 |
| Seminarios para usuarios externos | |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| 68. Preparación y coordinación de los cursos de capacitación del párrafo 166 sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional en los países en transición de Asia Occidental, África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico | 5 |
| 69. Cursos breves del párrafo 66 para delegados con sede en Ginebra | 12 |
| Recursos audiovisuales | |
| 70. Material de apoyo para cursos de capacitación sobre el transporte sostenible de mercancías y sobre finanzas | 1 |
| 71. Material multimedia de capacitación en el programa TrainForTrade | 4 |
| 72. Material de apoyo para cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional | 5 |
| C. Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Servicios de asesoramiento | |
| 73. Servicios de asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo para los encargados de formular políticas en los países en desarrollo | 2 |
| 74. Servicios de asesoramiento sobre políticas y aspectos prácticos de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el comercio electrónico para los encargados de formular políticas en los países en desarrollo | 2 |
| 75. Servicios de asesoramiento sobre evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para los encargados de formular políticas y los funcionarios pertinentes en los países en desarrollo | 2 |
| 76. Servicios de asesoramiento sobre políticas de transporte e instrumentos jurídicos, normas y reglas internacionales en materia de facilitación del comercio, el transporte y la seguridad del transporte internacionales | 6 |
| 77. Servicios de asesoramiento para los encargados de formular políticas (Operadores Portuarios) mediante misiones de determinación de los hechos | 6 |
| Cursos de capacitación, seminarios y talleres | |
| 78. Cursos regionales para los encargados de formular políticas sobre ciencia, tecnología e innovación para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (dirigidos a los principales interesados, como altos funcionarios, el mundo académico y el sector privado) | 2 |
| 79. Seminario interregional de intercambio de conocimientos para los encargados de formular políticas sobre la manera de abordar cuestiones críticas de coherencia en materia de políticas de ciencia, tecnología e innovación | 1 |
| 80. Aspectos económicos, técnicos, jurídicos y normativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el comercio electrónico para el desarrollo y evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones | 4 |
| 81. Desarrollo de la capacidad relacionada con los resultados de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación | 2 |
| 82. Seminarios, conferencias y capacitación para desarrollar la capacidad en materia de facilitación del comercio y el transporte, en particular políticas y legislación, transporte multimodal, logística, transporte sostenible y resiliente al clima y finanzas | 20 |
| 83. Talleres del programa TrainForTrade (curso de formación de formadores sobre gestión portuaria, 2018) | 3 |
| 84. Talleres del programa TrainForTrade (curso de formación de formadores sobre gestión portuaria, 2019) | 3 |
| 85. Talleres del programa TrainForTrade (preparación individual de instructores y metodología pedagógica) | 4 |
| 86. Talleres del programa TrainForTrade sobre cuestiones relacionadas con el comercio, la inversión y el turismo (presenciales o en línea) | 7 |
| Proyectos sobre el terreno | |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 87. Proyectos nacionales, regionales e interregionales en las esferas de transporte y servicios conexos, facilitación del comercio y logística, incluido el SIDUNEA | 65 |
| 88. Capacitación y programas de desarrollo de la capacidad del programa TrainForTrade | 7 |

12.76 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 12.23.

Cuadro 12.23

Recursos necesarios: subprograma 4

| | <i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i> | | <i>Puestos</i> | |
|-------------------------------|---|---|------------------|------------------|
| | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> <i>(antes del ajuste)</i> | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 16 498,1 | 16 244,6 | 50 | 49 |
| No relacionados con puestos | 442,0 | 391,0 | – | – |
| Subtotal | 16 940,1 | 16 635,6 | 50 | 49 |
| Recursos extrapresupuestarios | 44,077,0 | 43,645,7 | 2 | 2 |
| Total | 61 017,1 | 60 281,3 | 52 | 51 |

12.77 La suma de 16.635.600 dólares, que representa una disminución de 304.500 dólares con respecto a la consignación para 2016-2107, se utilizaría para financiar 49 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 9 P-4, 10 P-3, 8 P-2 y 13 de Servicios Generales (otras categorías)) (16.244.600 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (391.000 dólares), para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco del subprograma.

12.78 La disminución de 304.500 dólares obedece a la supresión propuesta de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) como resultado de las ganancias en eficiencia que la Conferencia tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019, y la eliminación de los gastos excepcionales de 2016 relacionados con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba aprobada en la resolución [71/272](#) de la Asamblea General.

12.79 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos de 43.645.7000 dólares se utilizarán para actividades de cooperación técnica.

Subprograma 5

África, países menos adelantados y programas especiales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.708.600 dólares

12.80 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios consiguientes que se introduzcan.

Cuadro 12.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Integrar de manera progresiva y provechosa a África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial a través de la elaboración de políticas nacionales y medidas de apoyo internacionales que permitan crear capacidad productiva para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | Medidas de la ejecución | | | |
|--|---|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mayor conciencia y diálogo sobre las opciones normativas para promover el desarrollo económico de África | Número de Estados Miembros que consideran que gracias a la labor de investigación y análisis de la UNCTAD ha aumentado su capacidad para formular políticas nacionales | Meta | 13 | 12 | 9 |
| | | Estimación | | 12 | 10 |
| | | Cifras reales | | | 10 |
| b) Mayor conciencia y diálogo sobre las opciones normativas destinadas a dar solución a los problemas de desarrollo de los países menos adelantados en la economía mundial, incluidos los que están próximos a graduarse de la categoría de países menos adelantados | Número de Estados Miembros que consideran que gracias a la labor de investigación y análisis de la UNCTAD ha aumentado su capacidad para formular políticas nacionales | Meta | 12 | 11 | 9 |
| | | Estimación | | 11 | 9 |
| | | Cifras reales | | | 9 |
| c) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países menos adelantados para promover la creación de capacidad productiva y lograr que el comercio sea un motor de crecimiento y desarrollo | Número de países menos adelantados que consideran que gracias a la asistencia relacionada con el comercio de la UNCTAD ha aumentado su capacidad, en particular en el contexto del Marco Integrado Mejorado | Meta | 15 | | |
| | | Estimación | | 15 | |
| | | Cifras reales | | | |
| d) Mayor capacidad institucional de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas para promover su transformación económica y las medidas de creación de resiliencia | Número de países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas que consideran que ha aumentado su capacidad gracias a los servicios de análisis y asesoramiento prestados por la UNCTAD y otras formas de asistencia para lograr un progreso estructural | Meta | 5 | | |
| | | Estimación | | 5 | |
| | | Cifras reales | | | |

Factores externos

- 12.81 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de los datos y la información estadística necesarios, y se refuerce la cooperación con las organizaciones pertinentes; b) los países beneficiados por el subprograma y sus asociados para el desarrollo apliquen eficazmente sus respectivos compromisos y metas que figuran en los documentos finales de las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas; c) haya recursos financieros y humanos suficientes, incluidos recursos extrapresupuestarios; d) los Estados miembros y los asociados para el desarrollo cuenten con las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones adecuadas; y e) se financie la segunda fase del Marco Integrado Mejorado, que abarca el período de 2016–2022.

Productos

12.82 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 12.25

Categorías de productos y productos finales

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| A. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario) | |
| <i>Asamblea General</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 1. Reunión de la Asamblea General o sus Comisiones, según sea necesario | 1 |
| Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 2. 15º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario | 1 |
| Consejo Económico y Social | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 3. Sesiones del Consejo, en caso necesario | 1 |
| 4. Reuniones del Comité de Políticas de Desarrollo | 1 |
| Documentación para reuniones | |
| 5. Perfiles de vulnerabilidad | 6 |
| 6. Contribución a la labor de la Comisión sobre las cuestiones conceptuales, metodológicas o estadísticas pertinentes, según sea necesario | 1 |
| Junta de Comercio y Desarrollo | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 7. Reuniones de los períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta | 12 |
| Documentación para reuniones | |
| 8. Informe sobre los progresos realizados en las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados | 2 |
| 9. Informe sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de África y documento de antecedentes de la reunión ejecutiva | 4 |
| 10. Panorama general de <i>Economic Development in Africa Report</i> de 2018 y 2019 de la reunión ejecutiva de la Junta en relación con África | 2 |
| 11. Informe a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los indicadores y puntos de referencia relativos a la capacidad productiva en los países en desarrollo sin litoral | 1 |
| 12. Informe sobre las medidas adoptadas para promover la inversión y fomentar la capacidad productiva en otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas | 1 |
| 13. Informe sobre la asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por hacer frente a las vulnerabilidades físicas y económicas y promover la transformación económica estructural y aumentar la resiliencia y la capacidad productiva de conformidad con la Trayectoria de Samoa | 1 |
| <i>Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas</i> | |
| Prestación de servicios sustantivos para reuniones | |
| 14. Reuniones del Grupo de Trabajo | 4 |
| <i>Grupos especiales de expertos</i> | |
| 15. Reuniones de examen entre homólogos sobre el <i>Informe sobre los Países Menos Adelantados</i> de 2018 y 2019 | 2 |
| 16. Reuniones de examen entre homólogos sobre <i>Economic Development in Africa Report</i> de 2018 y 2019 | 2 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|-----------------|
| 17. Examen sectorial de la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 | 1 |
| 18. Examen sectorial de la aplicación de la Trayectoria de Samoa | 1 |
| 19. Medios para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa de Acción de Estambul en las esferas de capacidad productiva y comercio de los países menos adelantados | 1 |
| 20. Diversificación de las exportaciones y creación de empleo en los países en desarrollo | 1 |
| B. Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Publicaciones periódicas | |
| 21. <i>Informe sobre los Países menos Adelantados</i> , 2018 y 2019 | 2 |
| 22. <i>Informe sobre los Países Menos Adelantados - Panorama General</i> , 2018 y 2019 | 2 |
| 23. <i>Economic Development in Africa Report</i> , 2018 y 2019 | 2 |
| 24. Perfiles de los países menos adelantados, 2019 | 1 |
| Publicaciones no periódicas | |
| 25. Consecuencias en materia de políticas en cuanto a la medición y las evaluaciones comparativas de la capacidad productiva en los países en desarrollo sin litoral | 1 |
| 26. Investigaciones sobre la utilización eficaz de los programas preferenciales de acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y normas de origen para los países menos adelantados para la diversificación de productos y mercados de exportación | 4 |
| 27. Publicación en el programa del Marco Integrado Mejorado | 2 |
| 28. Evaluación de la sostenibilidad y la resiliencia al clima de los sistemas de transporte e infraestructura en los pequeños Estados insulares en desarrollo | 1 |
| Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo | |
| 29. Resúmenes de políticas sobre <i>Economic Development in Africa Report</i> | 2 |
| 30. Resúmenes de políticas sobre el <i>Informe sobre los Países Menos Adelantados</i> | 4 |
| 31. Serie de documentos sobre comercio y pobreza | 2 |
| Exposiciones, visitas guiadas y conferencias | |
| 32. Conferencias y exposiciones sobre los países menos adelantados y el desarrollo en África para diversos públicos, incluidos la sociedad civil y el mundo académico, así como sobre globalización, estrategias de desarrollo y coherencia en materia de políticas | 8 |
| Comunicados de prensa, conferencias de prensa | |
| 33. Comunicados de prensa, conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas relacionadas con la labor del subprograma | 14 |
| Contribución a los productos conjuntos | |
| 34. Contribución al informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 | 2 |
| 35. Contribución a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África – informe consolidado del Secretario General sobre los progresos en su aplicación y el apoyo internacional | 2 |
| 36. Contribución al informe sobre la aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral | 2 |
| 37. Contribución al informe de la UNCTAD a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres | 2 |
| 38. Contribución al informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África | 2 |
| 39. Contribución a las actividades de seguimiento y examen de la Trayectoria de Samoa | 1 |
| C. Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios) | |
| Servicios de asesoramiento | |
| 40. Para los países en desarrollo sin litoral en la aplicación de la esfera prioritaria número 5 del | 6 |

| <i>Productos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| Programa de Acción de Viena | |
| 41. Para la ejecución del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo sobre indicadores y medición de la capacidad productiva en los países menos adelantados sin litoral (índices de capacidad productiva) | 6 |
| 42. Para los delegados de los países menos adelantados con sede en Ginebra, los funcionarios radicados en las capitales y el sector privado acerca del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, las normas de origen, la exención en materia de servicios y las cuestiones comerciales conexas relevantes para los países menos adelantados | 6 |
| 43. Para los puntos focales del Marco Integrado Mejorado y los delegados de los países menos adelantados con sede en Ginebra sobre la manera de integrar el comercio en sus planes de desarrollo | 4 |
| 44. Para los países menos adelantados, en particular sobre las estrategias de transición gradual | 8 |
| 45. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre cuestiones de comercio y desarrollo, según sea necesario | 1 |
| 46. Para los países africanos sobre cuestiones de comercio y desarrollo, según sea necesario | 1 |
| Cursos de capacitación, seminarios y talleres | |
| 47. Talleres para los encargados de formular políticas comerciales en materia de acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, las normas de origen y la exención en materia de servicios y las cuestiones comerciales conexas relevantes para los países menos adelantados | 4 |
| 48. Taller sobre actividades relacionadas con el EDIC (Estudio de Diagnóstico de la Integración Comercial) o posteriores al EDIC en el contexto del Marco Integrado Mejorado | 4 |
| 49. Talleres nacionales sobre la transformación económica estructural para la graduación | 8 |
| 50. Talleres regionales sobre el progreso estructural con miras a superar la categoría de país menos adelantado | 2 |
| Proyectos sobre el terreno | |
| 51. Acceso a los mercados y normas de origen e integración de los países menos adelantados en la economía mundial | 2 |
| 52. Proyectos relacionados con el Marco Integrado Mejorado | 2 |

12.83 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 12.26.

Cuadro 12.26

Recursos necesarios: subprograma 5

| <i>Categoría</i> | <i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i> | | <i>Puestos</i> | |
|-------------------------------|---|---|------------------|------------------|
| | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> <i>(antes del ajuste)</i> | <i>2016-2017</i> | <i>2018-2019</i> |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 9 044,1 | 9 220,2 | 25 | 26 |
| No relacionados con puestos | 488,4 | 488,4 | – | – |
| Subtotal | 9 532,5 | 9 708,6 | 25 | 26 |
| Recursos extrapresupuestarios | 1 634,8 | 1 618,5 | – | – |
| Total | 11 167,3 | 11 327,1 | 25 | 26 |

- 12.84 La suma de 9.708.600 dólares, que representa un incremento de 176.100 dólares con respecto a la consignación para 2016-2107, se utilizaría para financiar 26 puestos (1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 7 de Servicios Generales (otras categorías)) (9.220.200 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios (488.400 dólares), para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco del subprograma.
- 12.85 El incremento de 176.100 dólares obedece a la propuesta de crear un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) para prestar apoyo a la Oficina Regional de la UNCTAD para África y responder a la mayor demanda de servicios de asesoría adaptados a necesidades específicas, ofrecer apoyo sustantivo y asistencia directa *in situ* a la labor de la UNCTAD en la región. El aumento se compensa con la supresión propuesta de un puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-3) en el marco del componente de apoyo a los programas.
- 12.86 En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos de 1.618.500 dólares se utilizarán para actividades de cooperación técnica.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 22.697.400 dólares

- 12.87 Se proporcionan servicios de apoyo a los programas a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en torno a tres entidades, a saber, el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Apoyo Intergubernamental y la Sección de Cooperación Técnica.
- 12.88 El Servicio de Gestión de Recursos proporciona coordinación general y apoyo integrado a la ejecución de los programas y el personal directivo superior en las esferas de recursos humanos, planificación de programas, presupuesto y finanzas, asesora al personal directivo superior y administra el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. También garantiza el apoyo adecuado en tecnología de la información y la prestación de servicios en las esferas de apoyo a la infraestructura, desarrollo de sistemas, intercambio de conocimientos, gestión de tecnología web y apoyo a los servicios de conformidad con las normas de las Naciones Unidas y del sector.
- 12.89 El Servicio de Apoyo Intergubernamental se encarga de la preparación, gestión y prestación de servicios en los períodos de sesiones cuatrienales de la UNCTAD, los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios (comisiones, reuniones de expertos, el Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas) y las conferencias de las Naciones Unidas organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD. El Servicio proporciona apoyo y servicios de enlace a los grupos regionales y se encarga de supervisar el seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, preparar el calendario de reuniones, editar documentos y elaborar informes, prestar servicios de apoyo protocolario y preparar los acuerdos con los países anfitriones.
- 12.90 La Sección de Cooperación Técnica proporciona orientación normativa a la secretaría y promueve un enfoque coordinado respecto de la cooperación técnica, que incluye el examen de propuestas de proyectos, la recaudación de fondos y el enlace con los beneficiarios, los donantes y otras organizaciones que participan en la asistencia técnica en materia de comercio
- 12.91 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se indica en el cuadro 12.27.

Cuadro 12.27

Recursos necesarios: apoyo a los programas

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
| | 2016-2017 | 2018-2019 (antes del ajuste) | 2016-2017 | 2018-2019 |
| | Presupuesto ordinario | | | |
| Puestos | 17 196,1 | 16 246,7 | 59 | 56 |
| No relacionados con puestos | 6 643,8 | 6 450,7 | – | – |
| Subtotal | 23 839,9 | 22 697,4 | 59 | 56 |
| Recursos extrapresupuestarios | 8 674,9 | 8 648,7 | 12 | 12 |
| Total | 32 514,8 | 31 346,1 | 71 | 68 |

12.92 La suma de 22.697.400 dólares, que supone una reducción neta de 1.142.500 dólares con respecto a la consignación para 2016-2107, se utilizaría para financiar 56 puestos (2 D-1, 5 P-5, 5 P-4, 7 P-3, 2 P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 31 de Servicios Generales (otras categorías)) (16.246.700 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (6.450.700 dólares).

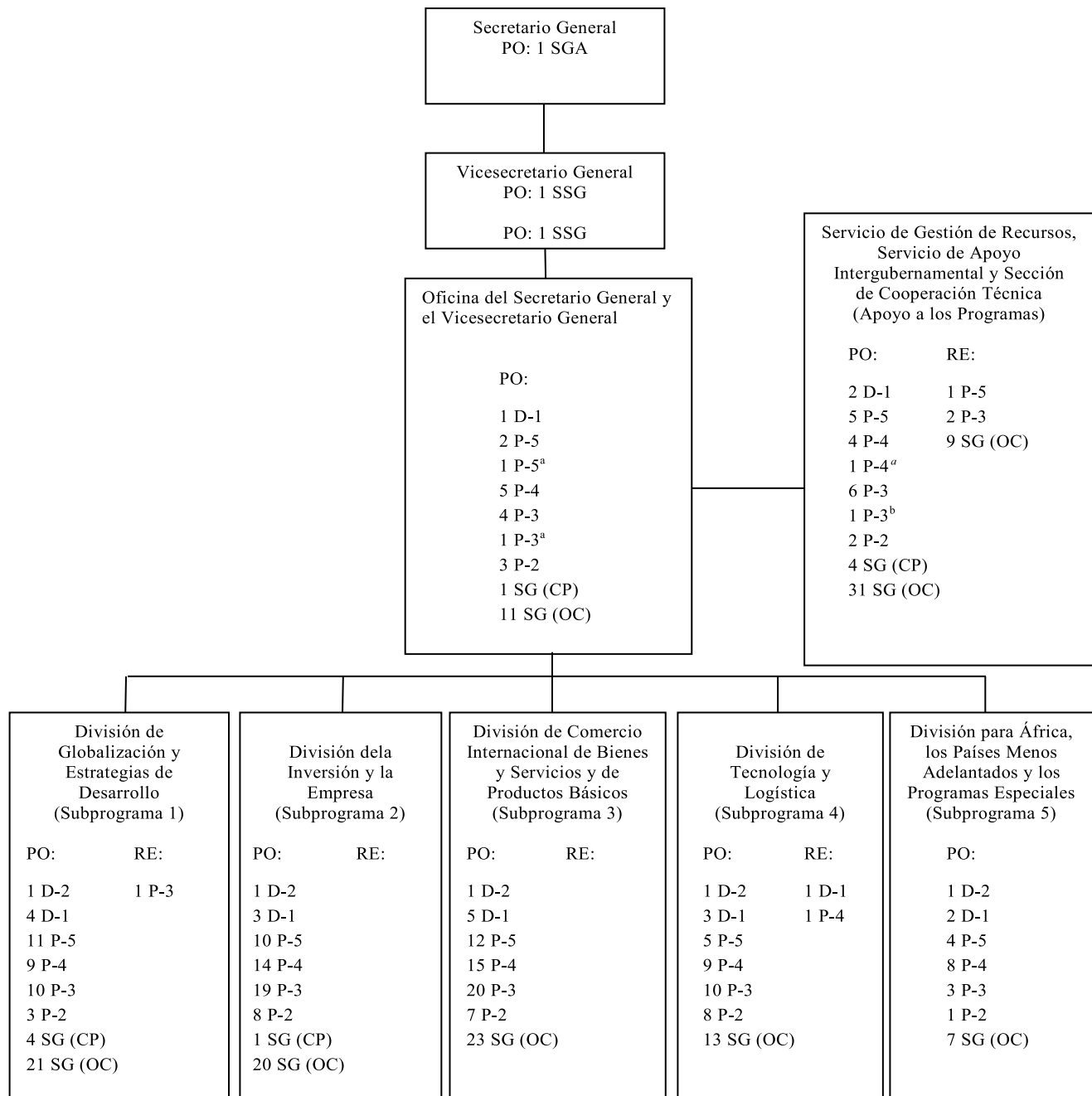
12.93 La disminución neta de 1.142.500 dólares obedece principalmente a:

- a) Una disminución neta de las necesidades en concepto de puestos (949.400 dólares), que se debe a:
 - i) La propuesta de redistribución saliente de dos puestos (uno de Oficial Superior de Información Pública (P-5) y uno de Oficial de Asuntos Económicos (P-3)) al componente de dirección y gestión ejecutivas, como se indica en el párrafo 12.50 del presente informe;
 - ii) La propuesta de supresión de un puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-3) para financiar la propuesta de creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) en el subprograma 5, como se indica en el párrafo 12.85 del presente informe;
 - iii) La propuesta de supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) como resultado de las ganancias en eficiencia que la Conferencia tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019;
 - iv) La propuesta de redistribución entrante de un puesto de Oficial de Información Pública (P-4) de la dirección y gestión ejecutivas a fin de fortalecer el apoyo a la Junta de Comercio y Desarrollo y otros órganos del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, incluidos dos nuevos grupos intergubernamentales de expertos establecidos de conformidad con el Maafikiano de Nairobi, como se indica en el párrafo 12.50 del presente informe.
- b) Una disminución de los gastos no relacionados con puestos (193.100 dólares) como resultado de las ganancias en eficiencia que la Conferencia tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019, incluidos los gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo.

12.94 Durante el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios previstos de 8.648.700 dólares se utilizarán para sufragar los servicios de apoyo a las actividades extrapresupuestarias realizadas en el marco del programa de trabajo.

Anexo

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019

^a Redistribución.^b Creación.



Asamblea General

Distr. general
7 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 12 Comercio y desarrollo

(Programa 10 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)

Corrección

1. Cuadro 12.15

Sustitúyase el cuadro 12.15 por el siguiente:

Cuadro 12.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial a fin de mejorar la creación de capacidad productiva, la industrialización, la diversificación económica, la creación de empleo y el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | | Medidas de la ejecución | | | |
|---|--|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mayor capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con las inversiones y las políticas de inversión que promueven el desarrollo | i) Número de interesados en el ámbito de las inversiones que afirman haber mejorado su capacidad para abordar las cuestiones fundamentales relacionadas con las inversiones gracias a la asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 240 | 240 | 180 | 170 |
| | | Estimación | | 240 | 230 | 170 |
| | | Cifras reales | | | 193 | 226 |
| | ii) Número de Estados Miembros que declaran haber utilizado las herramientas y la metodología de la UNCTAD en el ámbito de las inversiones internacionales, en particular en relación con las inversiones responsables y sostenibles | Objetivo | 40 | 37 | 35 | 30 |
| | | Estimación | | 37 | 35 | 30 |
| | | Cifras reales | | | 31 | 30 |



| | | | | | | |
|---|---|---|--------------|-----|-----|-----|
| | iii) Porcentaje de interesados que señalan la utilidad de la participación en el Foro Mundial sobre la Inversión | Objetivo Estimación Cifras reales | 60 60 | | | |
| b) Mejor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y aplicar estrategias y políticas encaminadas a atraer inversiones e impulsar la contribución de estas al logro del crecimiento inclusivo y los Objetivo de Desarrollo Sostenible | i) Número de países en desarrollo y países de economía en transición que aplican estrategias, políticas y recomendaciones para atraer inversiones y potenciar su contribución al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como resultado de la asistencia prestada por la UNCTAD | Objetivo | 42 | 42 | 35 | 30 |
| | | Estimación | | 40 | 40 | 30 |
| | | Cifras reales | | | 36 | 41 |
| | ii) Número de países en desarrollo y países de economía en transición que demuestran un mejor desempeño en el ámbito de las inversiones, con arreglo a diversos indicadores de referencia tras recibir asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 32 | 30 | 28 | 25 |
| | | Estimación | | 30 | 28 | 25 |
| | | Cifras reales | | | 30 | 25 |
| c) Mejor capacidad para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y sus aspectos vinculados con el desarrollo, así como su formulación y aplicación | i) Número de Estados Miembros que declaran realizar actividades en apoyo de los aspectos vinculados con el desarrollo sostenible de los acuerdos internacionales de inversión tras recibir asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 170 | 160 | 80 | 120 |
| | | Estimación | | 160 | 155 | 75 |
| | | Cifras reales | | | 91 | 150 |
| | ii) Número de interesados en las inversiones que intercambian experiencias y mejores prácticas sobre los aspectos vinculados con el desarrollo sostenible de los acuerdos internacionales de inversión | Objetivo | 100 | | | |
| | | Estimación | | 100 | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| d) Mejor comprensión de las cuestiones de desarrollo empresarial y potencial para impulsar la capacidad productiva, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante políticas de desarrollo empresarial | i) Número de países que usan las medidas y los instrumentos normativos de la UNCTAD para elaborar políticas orientadas a fortalecer la capacidad empresarial y la competitividad de sus empresas | Objetivo | 32 | 32 | 23 | 27 |
| | | Estimación | | 32 | 30 | 27 |
| | | Cifras reales | | | 34 | 30 |
| | ii) Número de países que usan la orientación y los instrumentos elaborados por la UNCTAD en las esferas de la contabilidad, la sostenibilidad empresarial, la presentación de informes empresariales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la promoción de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y el emprendimiento, y los vínculos comerciales | Objetivo | 30 | 30 | 25 | 20 |
| | | Estimación | | 30 | 28 | 20 |
| | | Cifras reales | | | 26 | 27 |

2. Cuadro 12.18

Sustitúyase el cuadro 12.18 por el siguiente:

Cuadro 12.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la participación efectiva, cualitativa y provechosa de todos los países en el comercio internacional, en particular atendiendo los desafíos y las necesidades especiales de los países en desarrollo dependientes de los productos básicos

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | | Medidas de la ejecución | | | |
|---|---|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mejor aplicación por los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economía en transición, de las medidas para integrar sus economías provechosamente en el sistema comercial internacional y crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible, mediante una mejor comprensión de la formulación de las políticas comerciales y el aumento de la capacidad nacional | i) Número de medidas (como la aplicación de recomendaciones sobre políticas) adoptadas por los países y las instituciones que reciben asistencia de la UNCTAD para ampliar su participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales, marcos y alianzas de cooperación, incluidas las negociaciones comerciales Sur-Sur, y los procesos de adhesión a la OMC | Objetivo | 20 | 20 | | |
| | | Estimación | | 20 | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| | ii) Número de medidas (como la aplicación de recomendaciones sobre políticas) adoptadas por los países en desarrollo para integrar las cuestiones relacionadas con el comercio, la capacidad productiva, el empleo y el desarrollo en políticas comerciales y de servicios que se adapten mejor a sus circunstancias | Objetivo | 18 | 18 | | |
| | | Estimación | | 18 | 16 | |
| | | Cifras reales | | | 15 | |
| b) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para la adopción de decisiones relacionadas con el comercio, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los países de economía en transición y los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, y para la aplicación de medidas encaminadas a hacer frente a los efectos para el comercio y el desarrollo de los subsidios, los aranceles y otras medidas no arancelarias | i) Número de beneficiarios que señalan la utilidad del Sistema de Análisis e Información Comercial de la UNCTAD, los indicadores estadísticos conexos, la capacitación para el análisis comercial y las publicaciones especializadas en políticas comerciales para el desarrollo sostenible | Objetivo | 300 | n.a. | | |
| | | Estimación | | 300 | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| | ii) Número de medidas concretas (como cambios en la reglamentación y mejores medidas de transparencia) adoptadas por los Estados Miembros, a nivel nacional, regional o multilateral, destinadas a simplificar o armonizar las medidas no arancelarias en el comercio | Objetivo | 8 | 8 | 8 | 6 |
| | | Estimación | | 8 | 8 | 6 |
| | | Cifras reales | | | 8 | 6 |

| | | | | | | |
|--|---|---------------|----|----|----|----|
| | internacional, en particular para reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas en el comercio internacional, con la asistencia de la UNCTAD | | | | | |
| c) Mayor capacidad de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para resolver los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la economía de estos productos y aprovechar las oportunidades que surgen del comercio de los productos básicos y de la mayor cooperación internacional y regional | i) Número de países en desarrollo dependientes de los productos básicos que adoptan medidas e instrumentos en materia de política recomendados por la UNCTAD al elaborar políticas destinadas a diversificar los ingresos de exportación y promover la producción con valor añadido | Objetivo | 16 | 16 | 13 | |
| | | Estimación | | 16 | 14 | |
| | | Cifras reales | | | 13 | |
| | ii) Porcentaje de interesados que afirman comprender mejor las dificultades y las opciones normativas relacionadas con la producción y el comercio de productos básicos en países cuyas economías dependen de ellos, con el fin de diversificar su producción, entre otras cosas, al aumentar el valor añadido de sus productos básicos como resultado de las actividades de investigación y de creación de capacidad llevadas a cabo por la UNCTAD | Objetivo | 75 | | | |
| | | Estimación | | 70 | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| d) Mejora de los procesos de aprobación, perfeccionamiento y aplicación de legislación sobre la competencia y la protección del consumidor a nivel nacional y regional en los países en desarrollo y los países de economía en transición | Número de países en desarrollo y países de economía en transición que aprueban, revisan y aplican marcos institucionales y legislación sobre la competencia y la protección del consumidor como consecuencia de las mejores prácticas, las leyes modelo y los exámenes entre pares que facilita la UNCTAD | Objetivo | 21 | 19 | 17 | 15 |
| | | Estimación | | 21 | 17 | 15 |
| | | Cifras reales | | | 17 | 33 |
| e) Mejor capacidad de los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los países de economía en transición y los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, para formular y aplicar objetivos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y estrategias de economía creativa a todos los niveles | Número de países en desarrollo y países de economía en transición que elaboran y aplican políticas, programas, iniciativas normativas y arreglos institucionales con el fin de aprovechar las oportunidades para el comercio de productos preferibles desde el punto de vista ambiental, como el comercio biológico y las industrias del sector creativo, con la asistencia de la UNCTAD | Objetivo | 36 | 36 | 34 | 34 |
| | | Estimación | | 36 | 34 | 34 |
| | | Cifras reales | | | 34 | 34 |

| | | | |
|---|--|---------------|----|
| f) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economía en transición, para formular y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres aprovechar más las oportunidades derivadas del comercio internacional | Porcentaje de interesados que participan en las actividades realizadas en los países y confirman una mejora de la capacidad para detectar y abordar las barreras comerciales y los obstáculos en la oferta que tienen un componente específico de género | Objetivo | 70 |
| | | Estimación | 60 |
| | | Cifras reales | |

3. Cuadro 12.24

Sustitúyase el cuadro 12.24 por el siguiente:

Cuadro 12.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Integrar de manera progresiva y provechosa a África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial a través de la elaboración de políticas nacionales y medidas de apoyo internacionales que permitan crear capacidad productiva para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso | | Medidas de la ejecución | | | |
|---|---|---------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 2018-2019 | 2016-2017 | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mayor conciencia y diálogo sobre las opciones normativas para promover el desarrollo económico de África | Número de Estados Miembros que consideran que gracias a la labor de investigación y análisis de la UNCTAD ha aumentado su capacidad para formular políticas nacionales | Meta | 13 | 12 | | 9 |
| | | Estimación | | 12 | 10 | 9 |
| | | Cifras reales | | | 10 | 17 |
| b) Mayor conciencia y diálogo sobre las opciones normativas destinadas a dar solución a los problemas de desarrollo de los países menos adelantados en la economía mundial, incluidos los que están próximos a graduarse de la categoría de países menos adelantados | Número de Estados Miembros que consideran que gracias a la labor de investigación y análisis de la UNCTAD ha aumentado su capacidad para formular políticas nacionales | Meta | 12 | 11 | | 9 |
| | | Estimación | | 11 | 9 | 9 |
| | | Cifras reales | | | 9 | 9 |
| c) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países menos adelantados para participar en el comercio internacional recurriendo a las iniciativas existentes encaminadas a promover la creación de capacidad productiva y lograr que el comercio sea un motor de crecimiento y desarrollo | Número de países menos adelantados que consideran que gracias a la asistencia relacionada con el comercio de la UNCTAD ha aumentado su capacidad, en particular en el contexto del Marco Integrado Mejorado | Meta | 15 | | | |
| | | Estimación | | 15 | | |
| | | Cifras reales | | | | |
| d) Mayor capacidad institucional de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas para promover su transformación económica y las medidas de creación de resiliencia | Número de países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas que consideran que ha aumentado su capacidad gracias a los servicios de análisis y asesoramiento prestados por la UNCTAD y otras formas de asistencia para lograr un progreso estructural | Meta | 5 | | | |
| | | Estimación | | 5 | | |
| | | Cifras reales | | | | |